



**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 726 de 2021**

---

---

S/C

Comisión Especial de  
Seguridad y Convivencia

---

---

**AUTORIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**Delegación**

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 15 de noviembre de 2021  
(Sin corregir)

**Preside:** Señor Representante Sebastián Andújar.

**Miembros:** Señores Representantes Heber Bousse, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Germán Cardoso, Claudia Hugo, Margarita Libschitz, Nicolás Lorenzo, Ope Pasquet, Alicia Porrini, Iván Posada Pagliotti, Juan Martín Rodríguez y Álvaro Rodríguez Hunter.

**Invitados:** Luis Alberto Heber, Ministro; doctor Guillermo Maciel, Subsecretario; Director General, doctor Luis Calabria; Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Santiago González; Director de la Policía Nacional, Comisario Mayor @ licenciado, Diego Fernández; asesores del señor Ministro, Andrés Capretti y doctor Edison Casulo; y Director de Comunicaciones, Juan Manuel Romero.

**Secretario:** Señor Pablo Poli.

**Prosecretaria:** Señora Sandra Pelayo.

=====

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al ministro del Interior, señor Luis Alberto Heber; al subsecretario, doctor Guillermo Maciel; al director general, doctor Luis Calabria; al director de Seguridad y Convivencia Ciudadana, señor Santiago González; al director de la Policía Nacional, comisario mayor (R) licenciado Diego Fernández; al director de Comunicaciones, señor Juan Manuel Romero, y a los asesores, señor Andrés Capretti y doctor Edison Casulo.

La convocatoria al ministro figura en la carpeta de todos los legisladores.

El ministro tiene claro cuál es el motivo de la convocatoria. Después de su intervención habrá una ronda de preguntas, si hay preguntas para hacer.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- Le pido a la Mesa que me facilite la hoja en la que figuran los temas.

En primer lugar, es un gusto estar una vez más en el Parlamento; tenía pensado venir también el miércoles, a la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria -que es bicameral-, con la que nos interesa trabajar juntos. Se me dice informalmente que quizás haya que reagendar la visita y no vengamos el miércoles sino otro día. Coordinaremos para tener cuanto antes a la reunión con esa comisión que integran legisladores que están más dedicados al tema del sistema de carcelario, que no deja de ser un problema y sobre el que tenemos muchas cosas para conversar, para discutir en ese ámbito y buscar entendimientos que trasciendan los gobiernos. Lo vuelvo a decir: en esto no debe haber una suerte de enfrentamiento, sino una búsqueda de consensos para lograr un sistema que esté muy lejos de lo que actualmente es.

Hoy con gusto venimos a la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia de la Cámara de Representantes, en la que se nos presenta como primer punto del orden del día la detención de un efectivo de la Guardia Republicana por tráfico internacional e interno de armas. Ese funcionario se encontraba prestando funciones en régimen de pase en comisión en el despacho de una señora legisladora.

Otro tema es la situación de las cárceles en el país, particularmente, de la de Canelones; vamos a centrar nuestro informe en ese establecimiento y para hablar de todo el sistema carcelario esperamos el ámbito bicameral de la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria, porque este tema es más largo.

También se prevé tratar la evolución de los delitos en los últimos diez años, especialmente, el aumento de homicidios que se viene registrando recientemente, así como conocer los lineamientos de trabajo de la Cartera; qué se ha decidido implementar para el presente ejercicio -eso es muy vasto, pero vamos a dar una idea de por dónde caminamos-, y exponer nuestra opinión sobre la posibilidad de crear una guardia penitenciaria, con independencia de la Policía ejecutiva nacional.

Son todos temas interesantes, que requieren análisis; vamos a tratar de dar una idea al respecto.

El primer punto es la detención de un efectivo de la Guardia Republicana. Creo que ha salido ya en todos los medios de prensa detalles de esto; simplemente, voy a hacer un refrito. Este es un pedido de pase en comisión del guardia republicano Miguel Alfredo Rodríguez Alberro, que ya fue formalizado por la Justicia y, por lo tanto, de los detalles del procedimiento no podemos hablar porque están dentro de la reserva de la investigación que está llevando adelante la fiscal.

¿Cómo vino esto? Fue una denuncia de la Aduana, que llegó a Investigaciones, que fue la dependencia que actuó. Este es el origen de toda la investigación y la conexión, primero, con un señor que después resultó estar directamente vinculado con el señor Miguel Alfredo Rodríguez Alberro.

Esos son los hechos. Estos hechos señalan, además, que, efectivamente, el señor Miguel Alfredo Rodríguez Alberro estaba en pase en comisión con la señora diputada Susana Pereyra. Yo quiero hacer una consideración de carácter político, si me permiten. Nadie está libre de que mañana uno pueda sacar a alguien en comisión y eso resulte en algún problema con la Justicia. A mí no me ha sucedido, pero nos consta que ha ocurrido, incluso, en el propio Ministerio. Entonces, en realidad no entiendo cuál es la discusión; lo digo sinceramente, porque nos puede pasar a todos. Mañana uno saca en comisión a una persona a la que le recomiendan, la lleva a su secretaría y resulta que estaba vinculada a determinados hechos y uno no tenía los antecedentes. Entonces, me parece que no debemos de extremar.

Fue muy claro el senador Bonomi con respecto a que no fue esta Administración la que le asignó el funcionario a la diputada, sino que fue un proceso previo a que asumiera el ministro Jorge Larrañaga. La nota es del 27 de febrero y el 28 la Dirección Nacional del Ministerio -están los papeles- concede el pase en comisión para la secretaría de la diputada Susana Pereyra. Estos son los hechos.

Cómo llegó es una pregunta que yo no puedo contestar; la contestará la diputada. Y quién lo recomendó también lo contestará la diputada. Nosotros -y esta Administración- no fuimos quienes recomendamos, y no es usual que recomendemos. Muchos de los señores legisladores que están aquí presentes nos han pedido pases en comisión. Creemos que en el tema de los pases en comisión sería más lógico seguir el criterio que tenía la Administración anterior, que era un policía por razones de seguridad por legislador. Hay varios legisladores que tienen más de uno, y nosotros estamos precisando policías.

Por eso, tenemos un criterio restrictivo, nunca -porque uno no deja de ser parlamentario y tiene esa virtud o defecto, según como se mire- dejaré de tratar de asistir a los legisladores cuando pidan funcionarios en pase en comisión, que son más que indispensables, pero por razones de seguridad; los tiene cada legislador y los solicita el legislador en función de la confianza que le dan. Ese es el trámite usual y es el que pretendemos seguir.

Hay funcionarios que pueden ser claves en la Administración. En otras reparticiones del Estado se nos ha pedido funcionarios en comisión y tuvimos que intervenir, porque para nosotros prescindir de un funcionario con mucha experiencia no es conveniente.

No sé qué otros detalles sobre este punto quisieran conocer. Estoy dispuesto a aclarar todos estos puntos, pero no quiero dejar todo para el final. Como los temas son tan diversos, si hubiera alguna otra pregunta sobre este tema, con muchísimo gusto la contestaría. Esta es la información que yo puedo brindar. No quiero hacer de esto un enfrentamiento ni una polémica, porque tenemos muchos temas para discutir, pero, si se quiere, informo al Parlamento, como debe ser, de todo lo que se me pregunte al respecto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Lo que le parezca más cómodo, señor ministro. Si usted quiere, vamos por tema.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-** Me gustaría ir por tema, pero si hubiera alguna pregunta sobre este punto quisiera responderla ahora.

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Doy la bienvenida al señor ministro a su casa, a nuestra casa.

Nuestra pregunta es muy concreta. En lo personal, compartimos la opinión y el tono con que el ministro ha comentado los hechos. En definitiva, cuando planteamos este asunto en la reunión pasada nos centramos no en el pase en comisión, sino en el funcionario que en ese momento era detenido, porque aún no estaba formalizado. Producto de esa circunstancia, vamos a seguir concentrándonos en lo importante. Por eso, queremos saber si obra en conocimiento del señor ministro -en estas circunstancias- la fecha de ingreso del señor Rodríguez Alberro a la fuerza policial y qué tareas desempeñó desde su ingreso a la fecha, con qué jerarcas, si cumplió alguna tarea de confianza, etcétera, en la órbita del Ministerio del Interior.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si nadie más quiere preguntar sobre este tema, le damos la palabra al señor ministro.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- El funcionario Miguel Alfredo Rodríguez Alberro ingresó como eventual -ustedes saben la diferencia que existe; en la contratación eventual, la persona tiene que hacer instrucción y no entra al sistema de ingresos del Ministerio del Interior- el 1º de diciembre de 2015.

En 2016 fue contratado para prestar servicios en la Guardia Republicana, y es entonces cuando deja de ser eventual y pasa a ser presupuestado.

En 2018 este funcionario pasa a Secretaría General del Ministerio del Interior, y en 2019 desempeña funciones de custodia de las autoridades del Ministerio del Interior, concretamente, del señor Gustavo Leal.

En febrero de 2020, sale en pase de comisión a instancias de una solicitud de la diputada Susana Pereyra.

Después vienen los detalles que venía informando.

Este es el historial del señor Miguel Alfredo Rodríguez Alberro.

**SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).**- Agradezco a la delegación del Ministerio del Interior por estar siempre disponible para venir al Parlamento a informar.

En la discusión de la Rendición de Cuentas del Senado, el ministro habló de seiscientos pases en comisión en el Parlamento, y me pregunto -por no conocer cómo funciona el sistema- por qué hay seiscientos pases en comisión del Ministerio del Interior al Parlamento, porque si lo promediamos es más de uno por legislador.

Por eso, me gustaría y agradecería que explicara esto, así queda constancia formal en la versión taquigráfica.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- El régimen de pases en comisión está generalizado en toda la Administración. Por ejemplo, en Presidencia de la República todos los funcionarios que prestan funciones de custodia son pases en comisión del Ministerio del Interior; se trata de personas que hace ya mucho tiempo están en la custodia presidencial. Son alrededor de doscientos; voy a dar los datos específicos de los funcionarios en pases en comisión.

El Ministerio de Desarrollo Social nos pide funcionarios en comisión -sobre todo, para cumplir tareas de protección a quienes tratan con personas que podrían generar algún tipo de conflicto- ; también los pide el Parlamento y, a veces, algunos intendentes. Yo les puedo alcanzar datos. La intendenta de Montevideo, notoriamente, tiene varios

pases en comisión. El intendente de Canelones no lo sé -lo miro al señor diputado porque es de Canelones- ; no lo tengo presente.

Nosotros no nos negamos, pero nos parece que debemos tener un criterio restrictivo en esto. En el Parlamento hay algunos casos que vamos a hablar con cada uno de los legisladores, para ver si podemos llegar al régimen anterior, porque un pase en comisión por legislador me parece el criterio correcto y no dos o tres, porque son dos o tres funcionarios que nosotros precisamos en la tarea de seguridad, sobre todo, patrullando y recorriendo; se trata de tener presencia policial.

Más que hablar, puedo darle el número: creo que andamos cerca de cincuenta -si no me equivoco-, en términos generales.

No todos los legisladores piden funcionarios del Ministerio del Interior en comisión. Después voy a alcanzar a la Comisión el detalle no de los legisladores, sino del Parlamento, del Ministerio de Desarrollo Social, y creo que ustedes mismos podrán averiguar dentro del propio Parlamento cuántos tiene cada uno. Yo hablo de instituciones.

El Inisa tiene mucho policía eventual, pero en algunos casos debemos tener gente en comisión para cumplir funciones de seguridad.

Tratamos de recuperar a esos seiscientos funcionarios que tenemos en todo el país, en todas las instituciones, en toda la Administración. Repito que en el Parlamento no creo que los pases en comisión lleguen a cincuenta; después voy a dar la cifra exacta. No sabía que me lo iban a preguntar, pero apenas llegue al ministerio le alcanzo el detalle al presidente de la Comisión para que lo distribuya.

Si esto está más o menos claro, seguimos con el segundo tema, que es la situación de las cárceles del país, particularmente, la de Canelones. Les quiero hablar de Canelones porque me parece que es donde ha centrado el trabajo esta Comisión; repito que para hablar de la situación de las cárceles de todo el país vamos a tener una instancia mucho más profunda en la comisión bicameral, y espero contar ya con un bosquejo de las comisiones que me están asesorando, tanto del consejo en materia de seguridad como de la comisión. Me van a presentar en estos días, señor presidente, un documento de base; lo denomino así porque es casi un borrador de trabajo, pero me parece importante porque está hecho por gente idónea, que conoce del tema. Es un primer abordaje de la situación de nuestro sistema carcelario a mediano y largo plazo.

Todavía no he tenido esa reunión. Me anunciaron que en estos días voy a contar con ese documento, y ojalá pueda coordinar para que, aunque no sea mi opinión, podamos tener ese borrador y lo conversemos con los distintos legisladores.

Me voy a referir al tema de Canelones. Nosotros tuvimos la oportunidad de recorrer Canelones; incluso estaba el presidente de la Comisión, que me acompañó en esa instancia a recorrer la cárcel, que tiene muchas carencias; las vimos. Hay un hacinamiento que, lamentablemente, es generalizado en el sistema carcelario nacional, aunque hay excepciones, porque en algunas unidades carcelarias es una satisfacción ver cómo se está trabajando; ojalá que el ejemplo de muchas de esas cárceles pueda generalizarse. Pero nunca va a generalizarse cuando la persona privada de libertad sea de alto riesgo, o sea, cuando precise máxima o alta seguridad. Hay unidades carcelarias que están adaptadas a la baja peligrosidad de las personas privadas de libertad y otras bien diseñadas en función de una mediana seguridad.

¿Dónde hacemos agua? Patinamos y el sistema realmente no está dando respuestas en los sistemas de alta peligrosidad de las PPL, en las cárceles de alta seguridad y de máxima seguridad. Por eso, uno de los temas que tenemos pendientes es

la proyección de lo que queremos construir en el país como sistema carcelario que pueda dar respuesta y separar a las personas privadas de libertad que, al tener baja o media peligrosidad -ellos hablan de media alta y de media baja; hay una cantidad de categorías, pero yo lo simplifico de esta manera-, es factible que muchos de los trabajos de recuperación para la reeducación sean eficaces. En otros lugares y en otros centros de reclusión estamos con problemas, producto de la peligrosidad y de los sistemas que tenemos que implementar para reinsertar y reeducar.

Canelones tiene población carcelaria de alta peligrosidad, no de máxima. Tuvimos la oportunidad de recorrer y realmente constatamos hacinamiento; en esas condiciones es muy difícil lograr la recuperación. Si fuera por nosotros, destruiríamos rápidamente esa cárcel, la sacaríamos y haríamos algo nuevo, pero no tenemos tiempo ni dinero para cumplir nuestra voluntad. No nos parece un centro carcelario adecuado y, por lo tanto, todo apunta a cómo podemos hacer para ir a un plan que vaya sacando gente de ese hacinamiento hacia un lugar donde podamos recluirla, donde pueda cumplir su pena. Esto está atado a la construcción de nuevas cárceles que tenemos programada, que yo anuncié en la Rendición de Cuentas. Vamos a hacer tres módulos que en terrenos del Penal de Libertad, que van a recluir a aproximadamente mil quinientos presos. Ahí podemos tener una labor que les permita ayudar, incluso, a reacondicionar, a arreglar o tirar abajo algunos módulos que realmente son impropios para la recuperación y reeducación de las personas privadas de libertad. O sea, nos va a dar el oxígeno suficiente como para que, sin dejar de cumplir nuestra tarea de obedecer lo que dictamine la Justicia, los presos tengan mejores condiciones y, al mismo tiempo, hincarle el diente a lo que nos parece un mal diseño, una mala construcción y algo que debemos reformular.

Es todo un plan, y por eso tenemos que hablar de esto en profundidad en el ámbito bicameral de la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria, que es la que ya ha visitado muchos centros de reclusión y nos puede ayudar a este respecto.

Vuelvo al tema de Canelones. Estamos hablando de una de las cárceles que, si yo tuviera una topadora, la pasaría por arriba y no dejaría absolutamente nada; lo mismo con los módulos 10, 11, 3 y 4 del Comcar. Repito que hay dos Comcar: uno tiene dificultades y otro realmente está dentro de lo admisible, de lo recuperable; hay logros que importa mantener, promocionar y expandir. No hay un solo Comcar; muchas veces nos quedamos con lo grave, y está bien y es lógico, pero vemos solo el módulo donde se producen notorias violaciones a los derechos humanos. Pero repito que es lógico; así lo hago yo también.

Me preocupan -y supongo que a la Comisión también- estos módulos donde no solo hay hacinamiento, sino también enfrentamientos entre presos -que tenemos que evitar- y desnutrición -a veces se da. Al respecto tenemos todo un plan que vamos a desarrollar en la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria, acompañados del director del Instituto Nacional de Rehabilitación, que hoy no vino porque eran varios temas y esto era puntual, por el tema de la cárcel de Canelones.

En cuanto a la cárcel Canelones nosotros vimos el informe del sindicato, creo que de ese departamento. Se sacó un informe completo y muchas de las cosas que dice son así: el hacinamiento, la falta de personal. Estamos haciendo un llamado urgente a ingresos. Lamentablemente, se frustró durante el 2020 porque, con buen criterio, se buscaba que el personal de ingreso de la Policía fuera de la zona metropolitana, ya que muchos funcionarios se tienen que ir al norte del país y trabajan una semana sí y una semana no. Entonces, el criterio lógico era, en vez de esa rotación semanal de funcionarios policiales, contar con gente que viviera en la zona.

Esa fue una idea correcta, compartible, pero que, lamentablemente, no dio resultado porque la gente -tanto en Montevideo y Canelones como en San José- no se anotó para ingresar al Instituto Nacional de Rehabilitación. Eso llevó a un atraso en los ingresos, pero rápidamente hicimos un llamado nacional para que la gente que vive en la frontera -quizás la mayor cantidad de funcionarios que tiene el Instituto Nacional de Rehabilitación son de Rivera, Artigas, Cerro Largo, Tacuarembó y Treinta y Tres- pudiera ocupar esas vacantes.

Y volveremos, lamentablemente, al sistema de trabajar una semana sí y otra no. Ese es el sistema que siempre estuvo, producto de la lejanía del funcionario policial de su familia. Tanto es así que en el Ministerio llueven pedidos de traslado, y seguramente muchos de ustedes me hayan pedido traslado de funcionarios que viven en la frontera y que, por razones humanitarias, piden acercarse, porque tienen problemas de familia o quedan solos con sus hijos. Hay una casuística muy grande, muy humana, muy lógica, y nosotros actuamos en función de lo que nos diga el director del Instituto Nacional de Rehabilitación.

Yo soy de Rivera; políticamente yo nací en el departamento de Rivera, donde tengo mucha relación. Ustedes no saben la cantidad de gente que, por distintos motivos -por nuestra relación cercana y demás- me pide por el hijo, por la hija, que es funcionaria policial, pero me es imposible llevarlos al departamento, a no ser que mañana haya egresos en el Instituto Nacional de Rehabilitación y se precise gente en la cárcel de Carancho -creo que es la unidad 8.

Entonces, como se darán cuenta, incluso personalmente tengo más que presión de gente amiga, conocida, en el departamento de Rivera, y no conocida también, que pide su traslado por un problema humano. No es factible; no lo puedo hacer. A no ser que haya un canje no es posible pasar gente a las unidades fronterizas, aunque es un clamor generalizado en el Instituto Nacional de Rehabilitación. Eso, de alguna manera, va a determinar el llamado a ingresos con carácter urgente; con el subsecretario estamos muy arriba de cuándo se cumplen los plazos, y después viene la instrucción, que es de tres meses. Esperemos tener el llamado ahora. Creo que se presentaron alrededor de 2.100 personas para cubrir 300 vacantes, que son las que tenemos en la actualidad. Para nosotros es de muchísima necesidad llenar estas vacantes, pero no queremos violentar la normativa vigente y las exigencias que existen.

Ustedes saben que todo esto lleva a que debemos hacer el llamado, esperar la presentación, la selección, la intervención de los psicólogos, que tienen que actuar porque las personas deben reunir una serie de condiciones para ser aptos para la tarea de cuidado, y tener el temple necesario para dominar situaciones de extrema gravedad, como las que pueden darse en un penal. Estos pasos no se pueden obviar.

Después viene la instrucción, que lleva tres meses. ¿Podemos apurar la instrucción? No nos gustaría, porque si mañana hubiera algún problema, se diría: "La ansiedad del ministro fue la culpable de que esta persona ingresara sin la instrucción adecuada, para cumplir un rol a veces límite, como se puede dar mañana en los centros carcelarios".

Son trescientas vacantes. Las trescientas vacantes no alcanzan, pero ya estamos preocupados por llenarlas rápidamente; eso generaría un alivio. Pero si vamos a construir tres módulos más para mil quinientas personas, precisaremos cerca de quinientos funcionarios más para el Instituto Nacional de Rehabilitación. Entonces, estamos esperando ver cómo se encamina esta construcción para luego golpear ustedes saben qué puerta, a fin de pedir los recursos necesarios y obtener las vacantes que nos

permitan contar con el personal adecuado, tanto de policías como de operadores penitenciarios.

Los diputados deben acordarse de que en la instancia de la Rendición de Cuentas dijimos -incluso hablamos algo en el Senado también- que no íbamos a utilizar vacantes; no las vamos a precisar. Como nosotros no precisamos más personal, teníamos la urgencia de cadetes que salen ahora en diciembre, pero no teníamos vacantes para darles; teníamos esa preocupación, teníamos este resguardo, pero no va a ser necesario usarlas y, por lo tanto, vamos a hacer un llamado para que ingresen operadores en las vacantes que están a disposición del Ministerio.

Termino con una consideración general que tiene que ver con muchos de los puntos de los que habla el sindicato policial sobre la situación de la cárcel de Canelones: estamos esperando que, cuanto antes, la Oficina Nacional del Servicio Civil nos dé el escalafón que no tiene el personal de operadores. Para nosotros esto es vital porque los funcionarios podrán hacer carrera, tendrán la expectativa de ascender en base a méritos, a trabajo. Repito que tenemos operadores en muchos centros de reclusión que están haciendo un trabajo formidable, como también lo están haciendo los policías.

Todos estos elementos -los trescientos que van a ingresar y las ciento cincuenta vacantes de operadores- nos van a ayudar a tener al personal que precisamos.

En Canelones el sindicato dice que tenemos poco personal, y es verdad: tenemos poco personal. Creemos que hay situaciones peores, lamentablemente. Hay módulos en el Comcar donde ya he dicho que teníamos cuatro policías de día y uno solo de noche, y en este caso estamos hablando de un promedio de hasta seis. No es suficiente; siempre nos faltan, pero tenemos dos de noche, y me acota Santiago González que hay cuatro en el lugar más conflictivo de la cárcel de Canelones. O sea, lo que dice el sindicato es verdad: nos falta personal y eso lleva a una serie de problemas.

El sindicato habla de otros temas, y voy a pedir a nuestro amigo y persona de confianza, Santiago González -que es el nexo permanente con el Instituto Nacional de Rehabilitación-, que nos ayude a dar respuesta a mucho de lo que se establece en el informe del sindicato y que ustedes recibieron en esta Comisión

Ya hablé de la población carcelaria; es verdad: son más de mil personas. Algunos comentarios tienen que ver con el mismo problema, pero el cuarto punto, que habla de ese puesto en el que funcionarios son "tomados por sorpresa al tener que ingresar solos a las barracas, por grupos de reclusos que les quitan los equipos de comunicación y amenazan en busca de favores o por simple demostración de fuerza, viéndose los efectivos en la necesidad de negociar para ser liberados", nosotros no lo conocíamos. No tenemos conocimiento de que esto suceda, y me parece muy grave.

De todas maneras, en este punto está actuando Asuntos Internos, no en los otros, porque si la presión del agua no es suficiente no creo que tenga que pasarlo a Asuntos Internos, que es parte de los temas que plantea el sindicato policial.

Con respecto a los problemas por la falta de personal, obviamente, ya se dicho que tienen razón, pero en el caso de los secuestros nosotros no tenemos esa información; eso motivaría una investigación interna muy profunda y muy a fondo. Mi deber es proteger también a la Policía; o sea, yo no puedo permitir que esto suceda en un penal uruguayo. Así que vamos a esperar la investigación de Asuntos Internos, pero repito que no tenemos conocimiento de estos secuestros. Me parece una afirmación que hay que probar. Y por lo que hemos visto en la versión taquigráfica, cuando vino el sindicato a

esta Comisión relativizó eso, lo que mucho me alegra porque, si no, estaríamos frente a un problema mayúsculo de inseguridad de quienes imparten seguridad, sobre todo, de la policía. Mi deber principal es proteger a los funcionarios que están a mi cargo y, por lo tanto, no dejarlos con riesgo de vida en ninguna instancia.

¿Que hay dificultades? Las hay, pero hemos podido ir manejándolas. Entiendo que ustedes pueden sentir ansiedad, pero no más que el ministro; no más que yo; igual, sí. Yo quiero nombrar a la gente cuanto antes, y cuanto antes empezar con la construcción. No quiero que todo este proceso de construcción termine siendo un motivo de enfrentamientos. Yo estoy urgido por la construcción, pero esa urgencia tiene que cuidar todas las reglas de un proceso de licitación, de un proceso competitivo y, por lo tanto, no puedo hacer lo que me gustaría de un día para el otro, no puedo hacer que empiece ya la construcción. Es lo que me gustaría hacer, pero no se puede. Tenemos normas y nos debemos adecuar a ellas, y esas disposiciones nos obligan a hacer todo un procedimiento que estamos tratando de sortear porque, además, está atado al tema de la financiación de estos procesos. Pero les puedo decir que Canelones está incluido en esto.

Yo le pediría, señor presidente, que le diera la palabra al director nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que, además, nos asesora en cuanto al INR. Me interesa que hable de varios de los puntos que está previsto que toquemos, como la carencia de medidas de seguridad interna, la Guardia Republicana y las posibilidades que estamos estudiando en cuanto a un sistema de videovigilancia.

Antes de ceder la palabra a Santiago, quiero decir que esta Administración puso las primeras cámaras en las puertas de los penales. No había cámaras en las puertas. Por lo menos tenemos una cámara; las demás fueron destruidas.

Estamos haciendo un plan para empezar a tener cámaras de vigilancia adentro de los penales, pero que no sean accesibles a las personas privadas de libertad porque las rompen; obviamente, no quieren estar vigiladas. Entonces, estamos estudiando lugares; puede ser donde se hacen las visitas, no las conyugales, sino de las familias. Tiene que ser un sitio que esté vigilado y donde podamos controlar que no rompan las cámaras.

De esto sabe más el señor director de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Le pido, señor presidente, si es tan amable de darle la palabra.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Santiago).**- Gracias, presidente.

Buenas tardes para todos los señores legisladores.

Voy a hacer un pequeño punteo, según lo que presentó el sindicato y lo que hemos estado trabajando en estos diecinueve meses.

Yo conocí la cárcel de Canelones antes de ingresar, junto con quien iba a ser ministro del Interior, Jorge Larrañaga; de lo primero que hablamos fue de cerrarla. No la cerramos por una cuestión muy lógica en ese momento -la pandemia- y porque la íbamos a precisar para ese tema. Por eso, lamentablemente, no pudimos cerrar el módulo 2, que en la cárcel de Canelones es el principal problema, porque es realmente desagradable.

Quiero arrancar reconociéndole a la Administración anterior que hizo una muy obra con Saceem, porque el problema que tiene el módulo 2 no pasa solo por lo desagradable de la forma de vida ahí adentro, sino que tenían el saneamiento explotado. El saneamiento fue arreglado; se hizo una obra muy buena para los privados de libertad. Hay que decirlo; hay que decirlo todo.

Si bien es cierto que tenemos 896 privados de libertad, no estamos en nuestro pico; llegó a haber 1.315 privados de libertad en el año 2018. O sea que la cárcel tuvo mucho más gente que al día de hoy. No sé dónde entraban, pero es la realidad.

También es cierto lo de la vandalización... No sé si conocen todo el módulo 2; es una suerte de gimnasio cerrado con cuatro partes. Son cuatro módulos donde uno entra a una reja; tiene un patio y hacia el fondo hay dos pisos de celdas. En los celdarios las puertas estaban cien por ciento vandalizadas; ninguna cerraba.

Ninguno de los privados de libertad tenía camas porque estaban totalmente rotas; todos vivían en comunidad; entonces, se cambiaban de celda -no de módulo- a *piacere*, porque no había forma de controlar. Seguimos sin tener algunas cosas, pero estamos mejorando.

Arrancamos por el módulo D, poniéndole puertas. Y empezamos por el sector B, que es el más pobre de todo el módulo 2: arreglamos la electricidad y pusimos camas, para que la gente dejara de dormir en el piso.

Vamos a seguir por el C, después por el D y el A. o sea que, si bien es cierto que tenemos 896 privados de libertad, como INR no estamos en nuestro peor momento en cuanto a privados de libertad del módulo 2.

Segundo: en comparación no hay tan poco policía, porque, si uno mira, en el día, Jefatura de Servicio tiene dos; Jefatura de Reclusión, tres, y hay un comandante de guardia. En el módulo 1 hay tres agentes. En el módulo 2, seis. En la barraca hay uno. En el portón que da hacia el fondo, uno. Y también hay revisoría, chofer, mantenimiento, etcétera. Pero, en la noche, en el módulo 2 hay cuatro privados de libertad; en el módulo 1, dos; en la barraca, dos; en el portón, uno, y hay un jefe de servicio. Lo cual, para la cárcel... Lo digo porque es distinto lo que pasa en el Comcar; hablamos de los corredores.

El ingreso a cada sector del módulo 2 no es como entrar al Comcar o al Penal de Libertad; se deben manejar de una manera distinta. Hay un policía en un segundo nivel que tiene una visión de los cuatro sectores y que controla desde ahí. La comisaria Ana Germán, que es la directora de la unidad, ha realizado todos los protocolos habidos y por haber para cada incidente. Si bien este año hubo dos homicidios, el año pasado, que teníamos más privados de libertad, tuvimos uno. En 2019 hubo tres homicidios -teníamos 500 presos-, y en 2018, tres. O sea que es una población compleja, difícil, pero estamos intentando que en la cárcel haya otras actividades, no solo las que había. Para eso, estamos por firmar un convenio con la Intendencia de Canelones para que nos ceda todo el perímetro, que es municipal. Eso ampliaría, de manera muy beneficiosa para la cárcel, toda una parte de chacra. En el espacio que tenemos, entre otras cosas -además de lo malo que es-, no hay lugar, pues hicimos un invernáculo a través de un convenio con el BID, que nos donó el dinero. Hicimos dos invernáculos en el Comcar y uno en la cárcel de Canelones, en la que lo único que hay, aparte de educación, es un taller de carpintería; no hay más nada, porque entre otras cosas no hay lugar, no hay espacio.

En el punto 1) se señala el tema de la pandemia. Yo creo que es extremadamente injusto, porque si bien murió una persona -como, lamentablemente, han muerto muchas en Uruguay y muchísimas en el mundo-, si hay algo que el INR hizo muy bien fue el trabajo en la pandemia, que se desarrolló con muchísima seriedad en cuanto a la salud de los privados de libertad, de los operadores, de los policías y de los familiares. Creemos que se hizo un buen trabajo en todas las cárceles, inclusive en la de Canelones.

En el punto 2) se habla de una población carcelaria desbordada, situada en el entorno de las mil personas. Yo señalaba recién que son 896.

En el punto 3) se dice que es una población de diversa y compleja problemática que no se encuentra discriminada ni separada. Esto no es del todo así. Hay tres sectores dentro de la cárcel de Canelones. En el módulo 1, que es el casco viejo, se han refaccionado algunas salas que son más bien barracas para seis u ocho personas, y en el primer piso hay lugar para más; ahí es de progresividad. Uno arranca en el módulo 2 -también hay progresividad en ese módulo-, después puede ir al módulo 1 y, finalmente, tiene las barracas del fondo, que son seis. Esas barracas son de plena convivencia, no hay rejas, trabajan, están abiertas todo el día, como sucede en cualquier barraca de cualquier cárcel; ahí es donde se da el mejor comportamiento dentro de la unidad. Entonces, no es que cualquiera vaya a barraca, cualquiera al 1 y cualquiera al 2. No; hay un trabajo, un tratamiento, una subdirección técnica que está trabajando.

También hay un grupo de adicciones de la Dinali (Dirección Nacional de Apoyo al Liberado); son seis personas que van tres veces por semana a trabajar, específicamente, en adicciones. La verdad es que están haciendo un trabajo muy interesante. Esperamos que con ese otro espacio podamos conseguir, a su vez, trabajo, cosa que hasta ahora no lo tenemos.

En el punto 4) se señala que no hay garantías para el personal. Yo he hablado con los distintos policías de la cárcel y con la directora, y los primeros que quieren tener garantías son los policías y los operadores, o sea, ellos son primeros que precisan eso. Y por supuesto que en las cárceles no pasa como en otro lugar.

En cuanto al punto 5), decimos que hay gente que es amenazada en todas las cárceles. La relación preso- policía es tensa; eso pasa, es normal, pero no tenemos ninguna denuncia. Las denuncias presentadas por el sindicato están en Fiscalía Penal de 2º Turno de Canelones, que esperamos que se expida. Nosotros trabajaremos y estaremos a resultas de lo que ellos digan. Ninguna de estas denuncias las tenemos nosotros, los policías, o la Dirección del INR. Lo que diga Fiscalía, como siempre, es lo que vamos a hacer. Sobre el resto de los temas nos podemos expedir; sobre ese no, porque, obviamente, es un asunto reservado.

En cuanto a la carencia de apoyo al destacamento de Guardia Republicana y GRT hay una confusión. Hay dos cárceles, exclusivamente, que tienen apoyo de la Republicana. Una es el Comcar, a la que recibimos con un grupo de apoyo porque en los módulos 10 y 11 había un grupo de la Republicana, sobre todo, para la noche. Como las rejas de las celdas estaban rotas, los reclusos salían; la forma de contener era con la Republicana. Otra cárcel que tiene apoyo es el Penal de Libertad, exclusivamente en un sector. Cuando encontramos a la persona privada de libertad González Valencia en un contenedor de la Guardia Republicana, lo llevamos primero al centro de ingreso y después le construimos un contenedor al cual le pusimos dos garitas, iluminación, cámara del Centro de Comando Unificado y dos policías de la Guardia Republicana. Ese espacio de una garita pasó a tener tres contenedores; ahí se encuentran algunas personas privadas de libertad que no tienen el lugar adecuado por su peligrosidad.

Entonces, hay refuerzo de la Guardia Republicana en esos lugares, al igual que cámaras del Centro de Comando Unificado. También hay personal de la Guardia Republicana en revisoría, pero no tiene ningún tipo de actividades de contención del delito ni de represión dentro de la cárcel; su trabajo específico es de revisoría. Eso se da en la unidad N° 1, en el Comcar, en el Penal y en algunos otros lugares. Pero si hay algún lío no van a ir, no van a entrar; siempre van a estar en revisoría.

En cuanto a la carencia de escáneres para regular, es cierto, y nos pasa en muchas unidades, no solamente en Canelones; nos pasa en la mayor parte de las unidades, salvo

en las del sur. No tenemos escáneres. Es un tema en el que tenemos que hacer una inversión; es muy importante.

La carencia de personal para hacer traslado de reclusos desde la cárcel a diferentes nosocomios por lesiones graves o tratamientos que no pueden ser llevados a cabo en el servicio de salud de la unidad penitenciaria es un tema que el ministro ha conversado, y mucho, con el presidente de ASSE. Nosotros tenemos un problema, que no es solamente con los traslados, es con las custodias. Cada vez que hay una persona que por alguna razón se tiene que hacer una placa -para ver si no fue pinchado-, tiene que ir a ver al cardiólogo o lo que sea, no solo hay que trasladarla, sino que tienen que quedar dos policías custodiándola. Eso quita a la policía de adentro de los módulos y de las unidades. Lo que nosotros estamos tratando de lograr es que en las unidades más grandes se atiendan mucho más complejidades de salud y no solo las emergencias; es decir, que haya otras posibilidades, para sacar menos personas. De esa manera, no se vería alterada la emergencia del hospital adonde va esa persona privada de libertad, en la que el vecino o la vecina también esperan para hacerse una placa y tienen que vivir la situación de estar con dos policías y un preso que a veces se desacata y hay que contenerlo. Para nadie está bueno. Para nosotros tampoco, porque perdemos gente y porque al llevarlos a otro lugar tenemos la camioneta ocupada y a dos policías ocupados. Estamos trabajando con ASSE para que se pueda hacer más dentro de las unidades; es un plan a largo plazo.

"Carencia de personal que obliga al servicio de salud a medicar a media tarde por falta de garantías, con lo que hay muchos reclusos con problemas psiquiátricos mal medicados y patologías diversas y complejas, incumpléndose muchas veces los correctos ciclos de medicación para el tratamiento de otras enfermedades que por su características son endémicas de una población tan elevada. Incluso con cuadros de intoxicación medicamentosa por tener que medicar fuera de hora, lo que con razón genera que muchos reclusos se nieguen a recibir tratamiento y hasta genera conatos de violencia contra el personal".

Nosotros arrancamos el Plan Dignidad de Salud en Cárceles. Lo empezó ASSE en el Comcar en los módulos 11, 4 y está arrancando en el módulo 3. En Sanidad Policial, como ustedes saben, hay una parte que tiene ASSE y hay otra de privados de libertad que le corresponde al Hospital Policial- Sanidad Policial.

Sanidad Policial, que atiende Canelones, está terminando el chequeo de los 896 privados de libertad por primera vez en su historia, lo cual va a generar dos cosas. Primero, queremos que tengan una historia clínica en línea con ASSE, porque pasa lo siguiente: la persona está presa en Canelones, se la lleva al Comcar y, como son dos sistemas de salud distintos, arrancan de cero, y eso es insólito en un Estado tan chiquito. Entonces, estamos trabajando para tener una historia médica única y en línea, con la misma base de datos. Eso por un lado.

Lo segundo es que todos los días hay doctor de Sanidad Policial. Me consta que la medicación se da a diario. Ahí hay medicaciones de tratamientos diarios, porque hay una persona que tiene gastritis, otra que toma quetiapina, otra que recibe un medicamento psiquiátrico, a otra a la que se le da algo para el corazón. No me consta eso que se dice, pero es una cuestión a analizar, y se analizará con Sanidad Policial; no hay ningún tipo de inconveniente. De hecho, hoy hay como diez médicos de Sanidad Policial, más enfermeros, viendo cada caso. Y si se da eso, resultará del informe del trabajo de Sanidad Policial y la unidad N° 7.

Se habla de la carencia de personal que impide la posibilidad de trasladar la comisión encargada de fabricar tapabocas para los reclusos, lo que ocasiona que desde

hace semanas no tienen tapabocas para prevenir la propagación del covid 19, en esta unidad que fue muy afectada por la pandemia. No me consta, pero se averigua y se traslada al presidente de la comisión. Pero repito que no me consta. Sé que hay un taller en el que están trabajando por lo menos cuatro personas, al lado de la carpintería, haciendo tapabocas. No sé si había más personas antes o menos ahora. Tú estuviste, Luis Alberto. Eran con distintos colores.

En cuanto a que la superpoblación supera ampliamente las posibilidades sanitarias del establecimiento y las chances de atender en forma correcta a los reclusos, poniendo en riesgo también a los efectivos policiales y al personal de apoyo civil, vuelvo a lo mismo. A partir de la finalización del estudio de toda la unidad, que va a ser en estas horas, esperamos que Sanidad Policial nos eleve el informe para ver qué otra cosa precisa, porque son ellos los que tienen que dar la prestación. Estamos haciendo un enorme esfuerzo para que los catorce mil privados de libertad tengan todos un chequeo base, es decir, que cada vez que ingresa uno, tenga un chequeo base en el centro de ingreso de cada departamento y que, a su vez, cuando lo ve el médico, se compare con algo. La verdad es que las historias clínicas en las cárceles son un verdadero drama y es un atraso que en un mundo del siglo XXI tengamos que andar con papeles, mandando los expedientes en una camioneta.

Se plantea un avanzado envejecimiento de los alambrados perimetrales, y se dice que carecen de adecuado mantenimiento. Esto se lo voy a preguntar al subdirector operativo y, con gusto, haremos el informe correspondiente.

Se agrega que falta acceso confiable y calidad en un servicio esencial como el agua potable y que, por razones de mala ubicación de los tanques de acopio, hay contaminación con las aguas servidas de los servicios sanitarios de los reclusos, que también son de mala calidad, y a esto se suma que los tanques presentan falta de higiene. En cuanto a esto último, aclaré que se hizo una muy buena obra con respecto al saneamiento. Sobre el agua potable yo hablé con la directora de la unidad y me dijo que el agua es potable, que es de OSE. Pero hay un problema endémico en muchas unidades, que es el tema de la canilla abierta. El tanque se tiene que llenar para que haya agua; arranca un motor, bombea, se llena el tanque. En este caso, simplemente, abren la canilla -en otros módulos directamente arrancan el caño-, porque les gusta baldear... Es la historia de cada cárcel. Pero hay agua. A veces hay menos agua de la que debería, pero porque pasa eso que les dije: el tanque no se llena, demora tiempo y, entonces, la gente se queja. La realidad es que en la cárcel de Canelones nunca se me reclamó por agua. En otras unidades, doy fe de que sí. Cada vez que voy, las razones son claras. En cada unidad hay distintos problemas. Los podremos plantear en la comisión a la que vamos a ir; hablaremos, en particular, de cada unidad; algunos problemas son de saneamiento, otros de agua potable, de cañería y de rotura de caños para hacer lanzas o cortes.

En cuanto a carencia de auxiliares de servicio y material de limpieza para la capital tarea de higiene del área médica del centro penitenciario y otras zonas, primero aclaro que el que tiene que proporcionarlos es Sanidad Policial, por lo cual le voy a consultar al director. La verdad es que el INR tiene artículos de limpieza. Tiene una donación de por vida de Efice, de una cantidad de hipoclorito -por lo tanto, hipoclorito hay todos los meses, mientras la vida siga; es una cosa que nos quieren donar-, al igual que soda cáustica. O sea que a nosotros nunca nos faltan artículos. A veces no se piden o no llegan; incluso, en ocasiones, en el medio puede suceder algo. Yo he estado en el hospitalito, en la sala de Sanidad Policial de la unidad N° 7 en varias oportunidades; la verdad es que lo he visto higienizado, limpio. No podría decir otra cosa porque estaría

faltando a la verdad, y yo he ido unas cuantas veces. No está armado para que vaya el presidente de la República; quizás se diga por eso.

En lo que refiere al hecho crucial -reitero-, que es la denuncia de los secuestros, nosotros nos vamos a poner en manos de Fiscalía -en este caso, Fiscalía Penal de 2º Turno de Canelones- y lo que ella nos indique, como siempre, será palabra santa.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-** No sé si hay preguntas aclaratorias sobre estos puntos, así vamos despejándolos.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).-** Primero que nada, quiero dar la bienvenida al ministro y a todo su equipo.

A partir de la iniciativa del diputado Rodríguez, contamos con la presencia del ministro del Interior en el día de hoy, para hablar de varios temas. Uno de ellos tiene que ver con el sistema carcelario -esto ha sido parte de los intercambios que hemos realizado en la Comisión-, la seguridad pública y la convivencia. Dentro de los parámetros que tiene esta Comisión, uno de los temas prioritarios es, precisamente, el sistema carcelario.

Entiendo lo amplio que puede llegar a ser ese tema y los compromisos que tiene el ministro en cuanto a la concurrencia a otra comisión. Para nosotros el tema carcelario es prioritario, al menos para quienes integramos esta Comisión. Es más: una delegación de legisladores habíamos solicitado concurrir a visitar el Comcar, particularmente, y se nos negó la posibilidad de hacerlo en su momento.

En otro orden, tengo algunas consultas que están vinculadas al tema carcelario. Algunas cosas quedaron pendientes, sobre todo, lo que se anunció en la interpelación, que tiene que ver, precisamente, con la fuga de una persona privada de libertad. Se había anunciado que se iba a conformar una investigación administrativa. Como han pasado noventa días, capaz que se podría tener una idea de a qué conclusiones se llegó en esa investigación administrativa con relación al tema. En aquel momento también se había planteado si esa persona que se fugó había contado o no con ayuda, si había sido por omisión, porque hasta se habló de las cámaras. Se conoce la opinión al menos sobre las contradicciones en cuanto a las declaraciones con relación al tema. Pero, particularmente, queríamos saber si se había llegado a alguna conclusión en esa investigación administrativa.

Con relación al tema de Canelones, particularmente, me hubiese gustado contar con la presencia de Mendoza, que es el director del INR. Como uno está aprendiendo en esto, no tengo claro si es Mendoza o es González quien está al frente de toda la parte carcelaria. Y como estamos hablando de Canelones, quiero decir que el sindicato nos plantea una situación que creemos es gravísima, que es parte de lo que ameritó que esta Comisión convocara al ministro. Nos referimos a los secuestros y a las negociaciones. Uno puede interpretar que cuando se dan los secuestros y cuando hay negociaciones, para liberar a los guardias o policías, evidentemente, los extorsionan, y esto constituye un delito grave. Yo le pregunté al sindicato acá y les consulté si reafirmaban todas las cosas que habían dicho en los medios de comunicación, y lo hicieron en esta Comisión; figura en la versión taquigráfica.

Uno de los temas que ellos mencionan es que el día 14 de junio comenzaron las comunicaciones, primero, telefónicamente. Uno de los representantes sindicales dice que mantuvo una conversación directamente con el representante de las mesas locales para la convivencia y seguridad ciudadana, el señor Santiago González. Estamos hablando del mes de junio, según lo que plantean los policías nucleados en el sindicato. Junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre: hace más de cinco meses.

Ustedes afirmaron que no tenían conocimiento con relación al tema. Ahí encontramos una contradicción con lo que está planteando la delegación del sindicato de policías de Canelones. Nos preocupa enormemente que este tipo de hechos se estén dando en un lugar en donde el Estado tiene la responsabilidad de la seguridad, primero, de los policías y de los reclusos. Siempre va a ser responsabilidad del Estado. Se nos dice ahora que va a pasar a Fiscalía o que pasó a Fiscalía. Se nos transmitió por parte del sindicato que Asuntos Internos estaba investigando el tema o que habrían tenido conversaciones con Asuntos Internos y que les habrían dicho que algunos de ellos habrían sido convocados, citados para declarar. ¿Cuánto tiempo estiman que llevará llegar a alguna conclusión por parte del Ministerio del Interior con relación a este tema?

El resto de los puntos, que también son preocupantes, según lo que hemos intercambiado con ellos mismos y con otros sindicatos policiales que estuvieron en la Comisión, vienen desde hace algún tiempo. Particularmente, en los delitos de secuestro y negociación y, por ende, de extorsión, nos preocupan cuáles son las medidas que va tomar el Ministerio. Es más: nos transmitieron -figura en la versión taquigráfica- que habrían solicitado una entrevista al propio ministro del Interior, a los efectos de llegar a él con la información.

Pregunté lo de Mendoza, específicamente, porque es la persona que está al frente de todo lo que tiene que ver con el tema carcelario. Y si esto viene ya desde el 14 de junio, el señor ministro habría recibido algún tipo de comunicación por parte de quien está al frente del INR.

Esas eran las consultas y las consideraciones que queríamos hacer.

**SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).**- Ya hemos compartido otras instancias con la delegación, junto a algunos compañeros que están aquí desde el año pasado.

Fui haciendo algunas anotaciones de lo que explicó el señor Santiago González; tienen que ver, puntualmente, con la cárcel de Canelones.

Nosotros escuchamos al sindicato hablar de algunas cuestiones. Unas fueron explicadas desde el punto de vista de las de las autoridades y otras desde el punto de vista del sindicato. En algo coincidimos todos, y es en la falta de personal en la cárcel de Canelones y en otras dependencias. Hay algo que, sinceramente, no me ha quedado claro. Se dice que tienen trescientas vacantes. Me gustaría que se me detallara cuántas serían para la cárcel de Canelones o para otros institutos del INR. ¿Qué tienen previsto? Ustedes explicaron la situación del Comcar; dijeron que hay falta de personal. Sería bueno tener el dato de cómo se van a distribuir esas vacantes.

Por otro lado, quiero plantear una preocupación sobre el control por parte de los escáneres y las cámaras de videovigilancia. Es algo primordial para un centro penitenciario el control de quienes ingresan. El escáner es algo fundamental. Ustedes dijeron que tienen previsto esto y lo están estudiando. Me gustaría saber si ya hay un proceso licitatorio, alguna fecha de compra por parte del Ministerio; es decir, en qué están para solucionar el problema que es urgente por la situación que se vive y por todo lo que se genera cuando tienen visitas y demás. Creo que es muy necesario.

También quiero plantear algo que escuché por parte del sindicato y que lo volvió a decir González. Me refiero a lo que todos padecemos: el covid 19. Me gustaría saber qué elementos proporcionó el Ministerio del Interior a los funcionarios policiales, tanto operadores como policías, para cumplir con los protocolos, que los hace el Ministerio de Salud Pública. Me gustaría saber si existe un protocolo propio de cárceles. En definitiva,

cómo se manejó esa situación y cuáles fueron los elementos proporcionados para los cuidados de los policías, de los reclusos y de los operadores.

Sé que se va a desarrollar más el tema cárceles en la comisión bicameral, no obstante, quiero decir lo siguiente. Se ha planteado varias veces que se necesita una profunda reforma en el sistema carcelario. Nosotros nos queremos referir a la cárcel de Canelones, que -según dijo González- no se sabía si se iba a cerrar o iba a continuar funcionando. Queremos saber en qué etapa se encuentra y cómo se van a desarrollar, puntualmente, en la Cárcel de Canelones las transformaciones necesarias para este establecimiento.

Por otra parte, el sindicato maneja un número de internos y ustedes dicen otro. Más allá de las diferencias, lo que importa es el nivel de reincidencia de la cárcel de Canelones. ¿De qué niveles de reincidencia estamos hablando? Se informó que eran quinientos; después, ochocientos; luego bajaron. Queremos saber si tienen los números de reincidencia que se fueron dando, puntualmente, en la cárcel de Canelones, y si tienen algún tipo de seguimiento de los que egresan de ella, si ya hay algún tipo de política para esa población.

También me gustaría referirme a algo que para mí es muy interesante -lo saqué de la versión taquigráfica de la interpelación-, que es lo que dijo el señor ministro: "Hoy, estamos violando los derechos humanos en las cárceles uruguayas". Podemos compartir esa visión. Me gustaría saber qué se está haciendo para evitar o para solucionar esa problemática humana que estamos padeciendo en las cárceles. Ahora nos encontramos con que en la cárcel de Canelones el sindicato denuncia que tienen problemas con la alimentación, que no se está dentro de los parámetros nutricionales; eso está en el documento que nos entregaron a nosotros.

Por otro lado está la cuestión del agua potable. Usted dice que se abren las canillas, que puede haber algún desperfecto por el que no tengan agua. Esa puede ser una situación, pero denuncia el sindicato también denuncia carencias en el mantenimiento de los tanques. Entonces, no pueden tener agua potable porque se va el agua, pero si no se hace mantenimiento, por más que se tenga agua, no va a estar en condiciones sanitarias adecuadas para ser consumida. Creo que esa parte tiene que ver con la denuncia que hacen; inclusive, ellos citan: "Patrones nutricionales en centros penitenciarios de la comunidad de Madrid. Eficacia de la educación nutricional".

Hubo un caso -como nombró el ministro- de desnutrición en la cárcel y creo que lo que ellos denuncian sirve como elemento para seguir de cerca esta situación.

Ya se explicó lo que tiene que ver con la situación edilicia de la cárcel de Canelones. Se hizo una explicación por parte del sindicato, cuando estuvo aquí, y surgieron algunos detalles puntuales de la exposición del señor Santiago González.

**SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).**- Primero, quiero agradecer la presencia del ministro Heber, el subsecretario, el director de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la delegación que los acompaña.

Me quiero referir a la denuncia que hicieron los funcionarios de Sidepac. Hay algunas cosas que no me quedaron claras.

Quería preguntarle al ministro cuándo recibieron por primera vez la noticia o la comunicación por parte del sindicato de la situación que ponían de manifiesto, en concreto, situaciones que ponen en riesgo la seguridad de los funcionarios policiales que, en definitiva, quedan a merced de los reclusos.

¿Quién recibió la denuncia o las denuncias y por qué canales? ¿Cómo se tramitó la denuncia? Porque me pareció entenderle al ministro que la denuncia se estaba tramitando en Fiscalía Penal de 2º Turno de Canelones y, por otro lado, me pareció entender que el director Santiago González decía que no había pasado todavía a Fiscalía.

¿Cómo se tramitó la denuncia? Si se remitió a Fiscalía, ¿en qué fecha se hizo? Si no se remitió, ¿por qué no se remitió aún, teniendo en cuenta que las denuncias son del 14 de junio, como decía bien el señor diputado Carballo? En todo caso, quisiera saber si tienen algún número de expediente, para poder seguir el trámite.

Más allá de lo que formalmente se haya hecho o no con la denuncia, en los hechos, ¿qué medidas se han tomado para evitar que estos actos sigan sucediendo?

**SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).**- Creo que el ministro, cuando fue a la Rendición de Cuentas, planteó los números de presos como un avance, inclusive, haciendo mención a la cantidad de resoluciones que se tenía de los delitos que se cometen. El tema, más allá de si uno está de acuerdo o no con que esa sea una buena noticia -sería complejo de analizar y no es el momento-, es si es por ahí que tenemos que resolverlo. Me refiero a la violencia y la delincuencia. El punto que me parece que une este tema con el de la cantidad de presos en las cárceles es qué capacidad tienen las cárceles de rehabilitar. Evidentemente, hay una población que, habiendo cometido los delitos y previa resolución de la Justicia, pasa a estar en privación de libertad. Pero si no hay una rehabilitación, esa gente en algún momento vuelve a la calle en las mismas condiciones. Sé que es un tema que preocupa, que ya se planteó qué es lo que pasa con esa población.

Nosotros recibimos a las autoridades del Mides, que estaban intentando un muy lindo proyecto, muy testimonial, claramente, porque hablaban de muy poca gente que se va a seguir; estoy hablando de los liberados. Creo que ahí hay un tema sobre qué papel juegan las cárceles en la seguridad de los ciudadanos que estamos afuera, si efectivamente sirven para la rehabilitación de esas personas que han delinquido o si salen peor de lo que entraron.

Desde mi punto de vista, queda bastante marcado en las denuncias que hacen los sindicatos policiales -ambos; está en las versiones taquigráficas- que por lo menos en la situación que se describe en la cárcel de Canelones es muy difícil que alguien se pueda rehabilitar. Es claro que los procesos que se dan en estas cárceles están totalmente alejados de la rehabilitación, inclusive, de la posibilidad de supervivencia de los reclusos, y acá viene el problema que plantean los sindicatos: el riesgo de vida para quienes trabajan con ellos. Si estos números son así, y el ministro dijo que eran así, creo que revería cómo reasignar recursos humanos desde el ministerio para atender estas situaciones. Es evidente que tenemos dificultades; el ministro lo habrá dicho -los certificados, las comisiones que tenemos en el Estado, etcétera-, pero creo que hay que clarificar los números de los que estamos hablando, porque más allá de que el director González haya corregido alguno, digamos que hay una versión discrepante entre lo que dicen los sindicatos que hablan de dos y cuatro personas y lo que dice el director González, que habla de otros números. Probablemente la diferencia debe estar en cuántos se dedican a la observación directa -supongo yo que es ahí por dónde va- y cuántos están en la vigilancia directa; no conozco pero es lo que deduzco que puede suceder y que nadie esté diciendo una versión falsa. Igualmente, los números para la cantidad de privados de libertad son absolutamente insuficientes, o por lo menos eso me parece a mí si estamos hablando de una decena de personas para novecientos presos. La pregunta es cómo piensa hacer el ministerio, no solo para Canelones, sino con el

abordaje de un problema que en algún momento nos va a explotar en la cara por lo que está pasando ahora con los derechos humanos, como bien decía el señor diputado Lorenzo, pero también porque este es un tema para la seguridad pública. Evidentemente, estamos haciendo una escuela de personas que van a salir con un rencor social y una situación personal de absoluto desapego del mundo, porque si viven en esas condiciones, eso es lo que se va a obtener. Mi pregunta concretamente es si los números que hoy tiene la cárcel de Canelones no ameritan una redistribución de fuerzas de parte del ministerio. Me parece que esa es la urgencia que están planteando, por lo menos hasta donde yo los entiendo. Si me equivoco, quisiera que el ministro o el director González me lo explicaran, porque se habló de mil quinientas nuevas plazas en una cárcel nueva y de un llamado de quinientos funcionarios. Acá estamos hablando de una decena de funcionarios en mil presos.

Por último, quiero saber si la situación de quien está en la dirección -este es un tema que no termino de entender- no fue denunciada por parte del director de la cárcel, o sea que hay una situación de indefensión en estos números.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-** Parecería que el tema carcelario es el que lleva la mayor atención, como es lógico, y seguramente esto tiene comisiones especializadas en las que vamos a trabajar. Me parece que muchos de los planteos del sistema van por ahí.

Simplemente voy a hacer un comentario. Cuando se habla de la eficacia policial, cuando hablamos de dos mil presos formalizados y condenados, nos parece que es un dato bueno y satisfactorio sobre la eficacia. Me gustaría vivir en un país en el que no existan delitos, pero existen, y como existen hay una ley que aplica el Poder Judicial. Nosotros, con Fiscalía -y eventualmente un juez- somos los que generamos los elementos de prueba para formalizar y para condenar a un preso. Quiere decir que si hay dos mil presos más es porque la eficacia de la Policía en el combate de quienes se apartan de la ley es efectiva

Otro tema para analizar es el de OSLA (Oficina de Supervisión de Libertad Asistida), que son las penas alternativas que establece la Justicia, no el ministerio. También ahí tenemos pocos funcionarios como para cumplir el seguimiento. Hay 10.000 personas no privadas de libertad pero con penas alternativas y 4.800 para las que todavía no se resolvió por parte de la Justicia si van a tener condena en los penales o van a tener penas alternativas. Esto es porque pudo haber habido alguna confusión a instancias de la interpelación. No está el señor diputado Zubía, pero él aseguraba que eran 10.000 y es verdad, hay 10.000. Lo que no tenía presente el señor diputado Zubía en el momento de la interpelación es que hay 4.800 que están en una suerte de limbo jurídico y no han recibido sentencia; no se sabe si son para un sistema penitenciario o para tener penas alternativas. Quiere decir que la población carcelaria nuestra hoy es de 13.980, casi 14.000, y la capacidad que tiene nuestro sistema carcelario es de 10.000. Esta situación de violación de derechos humanos no es de ahora; hace muchos años que venimos violando los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Ese es el arranque, sin ánimo de echar culpas para atrás; es la realidad que tenemos. Ahora, si la realidad molesta, a mí no me molesta. Lo que a mí me apresura y me genera urgencia es tratar de resolverla. Por supuesto que me indignan situaciones, pero no las vemos en todo el sistema carcelario. Muchas veces uno escucha a algunas señoras legisladoras en exposiciones como las de hoy y parecería que todo el sistema carcelario no rehabilita. No es así. Yo los invito a ir a centros carcelarios como el de Lavalleja, Florida, Soler, como el que está haciendo Tacuarembó a pesar de no tener infraestructura para ver situaciones que realmente vale la pena ver. Vuelvo a decir que hay que diferenciar lo que yo decía al principio: las personas con dificultades son aquellas que revisten alta peligrosidad y

necesitan reclusión según lo establece la Justicia, no el Ministerio del Interior. Entonces, como concepto general, tenemos un problema como sociedad en las cárceles y lo tenemos que resolver. Ese es un plan que tenemos que hacer con colaboración; si no hay colaboración, lo tenemos que hacer igual, porque es nuestra obligación hacerlo. Yo preferiría que esto estuviera enmarcado en un plan de: "Acá nadie está libre de culpa y por lo tanto rememos en un sentido como para tener un sistema carcelario digno". Por eso, el Plan de Dignidad Carcelaria, que me parece un buen nombre, empieza a atender. No resuelve todos los problemas. Yo no sé cuánta gente tenemos hoy en el Plan de Dignidad Carcelaria.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Santiago).**- En distintas cuestiones estamos cerca de los 2.000 entre las chacras, etcétera.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- 2.000, y son 14.000. O sea que tenemos que trabajar mucho más en esto. Esto para mí es rehabilitante y educativo, sobre todo porque sale del encierro y busca otro tipo de tareas; no se ve maltratado por la sociedad, sino que la sociedad ayuda a tratar de salir.

Hay preguntas puntuales que me gustaría responder. La señora diputada Hugo decía claramente cómo fue el proceso. Nosotros no tuvimos una denuncia. A nosotros no nos llegó una denuncia del sindicato; nos enteramos por la prensa, porque hubo una reunión del sindicato con el intendente Yamandú Orsi. Según pude entender yo, era producto de que la Intendencia tiene una dirección de Derechos Humanos que tiene contacto directo con la Institución Nacional de Derechos Humanos y por esa vía buscaban un contacto para poder llevarlas. Lamento mucho, porque yo he recibido a muchísimos sindicatos; son veinticuatro sindicatos que hay en la Policía. Con unos tenemos más regularidad en las conversaciones que con otros. Lamentablemente, este sindicato no planteó la audiencia con el ministro ni con el director de INR ni con el señor Santiago González, que es mi asesor personal -esto lo digo al señor diputado Carballo- no en sustitución de ningún director. El director del Instituto Nacional de Rehabilitación es el comisario general Mendoza que ayuda en una comunicación muy importante. Al director de convivencia y seguridad, además de todas las tareas que tiene, le encomendamos esa conexión diaria y permanente para estar al tanto y al día con las cosas que pasan, pero no sustituye a ningún director. Esta denuncia que se hizo por la prensa nos llevó a nosotros, que nos enteramos por la prensa de que se hablaba de secuestro -que fue lo que más me llamó la atención- a tener que pedir a la Dirección de Asuntos Internos que actuara inmediatamente de oficio, lo comunica a la Fiscalía -el doctor Calabria sabe bien los pasos en función de su buena formación jurídica- y ahí actúa la Fiscalía. Nosotros no actuamos por denuncia de ningún tipo de delito. Me parece que si hay una noticia o un delito como el que se narra, se debería haber ido a la Policía o a la Fiscalía directamente. No tenemos denuncias; la Fiscalía actúa porque el Ministerio del Interior, por medio de la Dirección de Asuntos Internos, la notifica de eso.

Con respecto al tema secuestros, con mi ya conocido adversario político Felipe Carballo tengo algunas precisiones. Parecería que el señor diputado da por cierto todo este tema, y tiene todo el derecho de creer a unos o a otros. Nosotros no lo damos por cierto, incluso en palabras de ellos mismos, porque cuando usted preguntó en la comisión al sindicato, el señor Amaury Buela dijo: "Sobre la palabra 'secuestro' que usó la prensa" -no es que usó la prensa; el informe habla de secuestro de funcionarios, o sea que no es tan así- "hay que agarrarla entre comillas porque, en realidad, para mí es una demostración de poder que espero nunca llegue a mayores, porque yo vi caer a un compañero golpeado que se tuvo que ir a la Policía Técnica por ese motivo". Bueno, de ver a un policía golpeado, que puede suceder, a afirmar que hay secuestros, hay un hecho muy grande. Tan es así, que ellos, como funcionarios policiales, están obligados a

hacer la denuncia. Nosotros no vamos a actuar contra ellos, pero saben que dentro de las obligaciones que tienen como funcionarios está la de que si ven un delito de esta magnitud, lo primero que tienen que hacer es ir a la Fiscalía si no confían en la Policía. Pero, ¿no confían en ellos mismos? ¿No confían en la Policía siendo un sindicato policial? La verdad es que no entiendo por qué no se hizo la denuncia o no se golpeó nuestra puerta o la de cualquiera de los jefes que están acá. Por eso, yo estoy esperando a ver si esto es verdad. Si es verdad, es muy grave; coincido con usted en que es gravísimo, pero primero vamos a ver qué es lo que pasó. En ese sentido, para mí es muy claro que todavía estamos esperando el tema de la Fiscalía como para ver las acciones que tenemos que emprender. Dicho esto, entendemos que tenemos que seguir analizando cómo podemos resolver este y otros casos que se nos plantean.

El señor diputado habla sobre el episodio del fugado. En estos momentos, como dije en la interpelación, el episodio del fugado está en manos de la Fiscalía. La investigación está a la orden de la Fiscalía; todavía estamos viendo si tenemos un informe del que el fiscal no entienda que pueda entorpecer su propia investigación, que es la que realmente importa. La nuestra también es importante, pero el fiscal se tomó su tiempo porque no está tan clara la situación. Si fuera más clara, hubiera llevado menos tiempo al fiscal. Yo no puedo hablar del tema; me dicen que los informes de la investigación interna el próximo mes estarían a disposición del fiscal. Me interesa mucho la investigación del señor fiscal al respecto de esta situación, para aclarar si hubo o no hubo ayuda. Eso es lo que nos importa; a la oposición y al gobierno más que a nadie. A mí me importa. Pero no es la propia Policía y la investigación quien lo va a determinar. Es una ayuda; yo confío en la Policía y confío en la investigación, pero me gustaría que se terminara la acción de la Fiscalía, que es quien tiene a cargo ese tema. Si se llevó su tiempo, sí, se llevó su tiempo, producto de que hay muchas horas para mirar en la única cámara que pudimos establecer en la entrada. No es solamente las horas que se dicen; tuvimos que revisar muchas horas antes para ver el trasiego que hubo en las cárceles. Tenemos que tener presente la forma de evaluar; por ejemplo, el fiscal todavía no ha terminado de concluir las responsabilidades de la Policía en la fuga de Morabito, y hace dos años. También queremos saber eso, porque la Policía necesita saber si hubo colaboración o no para la fuga de un gran narcotraficante y miembro de organizaciones criminales a nivel internacional. Todavía no hemos tenido un resultado por parte de la Fiscalía y pacientemente esperamos que el fiscal pueda determinar, a su juicio, quiénes estuvieron involucrados en todo ese proceso que no pasa solamente por la fuga. Hace unos cuantos meses, pero no dos años como Morabito; esos son los tiempos que se toman cada uno de los fiscales. Puedo decir además que el fiscal que actuó en el caso de Morabito tiene un argumento que me pareció válido en su momento -lo dijo en una conferencia de prensa- : que él no había iniciado la investigación interna porque no quería poner en peligro la posibilidad de su recaptura, y pudimos recapturarlo en base a una dirección del fiscal y a una colaboración formidable de la Policía y la Policía italiana, que también ayudó a localizarlo. Entonces, tiene una justificación en cuanto a la tardanza. Después de haberlo capturado, el fiscal se está dedicando a hacer la investigación interna, pero no quería poner en riesgo o dejar de concentrar su atención en la recaptura, que fue un gran logro del Uruguay que nos ha prestigiado a nivel internacional. La fuga de Morabito había tenido repercusión y había creado desprestigio del país a nivel internacional, ya que era prácticamente increíble y hablaba muy mal de nuestra Policía, porque es muy difícil explicar que un criminal de esta envergadura pudiera haberse escapado como lo hizo. Esa investigación está por verse; supongo que en estos meses tendremos respuesta del señor fiscal. Esto lo digo para evaluar los tiempos que las Fiscales tienen para hacer toda la investigación pormenorizada de cada uno de los episodios. Ya vamos a tener novedades de todos los casos; créame, señor diputado, que yo también soy muy ansioso

en esto, porque es muy importante saber si hubo colaboración interna o no en todos los casos. A nuestro juicio, la Policía -sobre todo la Dirección de Asuntos Internos- trabaja muy bien, y cuando afirma una cosa lo hace con pruebas contundentes que han llevado a procesamientos de policías en distintas partes del país producto de una mala conducta. A las pruebas me remito: en estos días hubo condenas admitiendo los delitos de gente que estaba en actividad dentro de la Policía, como ustedes saben.

Varios temas me van a ayudar a ir recordando todas las preguntas. El señor Santiago González quería responder sobre el tema covid. Yo le pediría que diera respuesta al señor diputado sobre sus interrogantes.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Santiago).**- Si hacemos un poco de memoria, el 13 de marzo, cuando se inició el covid, hicimos una reunión con todas las partes de salud: SAI- PPL (Sistema de Atención Integral a las Personas Privadas de Libertad), Sanidad Policial, Comisionado Parlamentario, organizaciones. En su momento se nos planteó cerrar las cárceles en general a las visitas, educación, etcétera. Se habían dado en Italia unos motines muy importantes con una cantidad de muertes; en Brasil habían abierto una cárcel y se habían fugado por medio de un pueblo, porque estaban cerradas a las visitas, y en Argentina habían arrancado motines por el mismo hecho. Entonces nosotros planteamos que si bien, obviamente, dejar la misma cantidad de visitas era una locura, podíamos ir por un camino del medio, y dejamos una visita de un mayor de dieciocho y menor de sesenta. Eso se mantuvo aproximadamente catorce meses. Durante diez meses hubo cero casos en cárceles; después tuvimos un pico -llegamos a ser el 10% de los casos de todo el país- y nuevamente llegamos a cero. Para ese trabajo, lo que se hizo fue un protocolo muy específico, muy estricto y muy bien llevado adelante por los funcionarios, policías y operadores, por los propios privados de libertad y por sus familiares. Todos entendieron, porque había una doble buena condición: los privados de libertad no querían contagiar a sus familiares, y viceversa; eso nos pareció que estuvo muy bueno. Nosotros proporcionamos a los trabajadores guantes, tapabocas, máscaras de acetato que nos donó la gente de AYAX para los casos de entrada a los módulos. Se confeccionaron y se compraron miles de tapabocas descartables y lavables que se destinaron a las distintas unidades; se compró agua jante; se les dio a los privados de libertad jabón y jabón para piso. Por supuesto, el problema de la cárcel es que el contacto humano existe, entonces el aislamiento era más complicado. Pero cada vez que una persona tenía covid, a esa persona se la llevaba a un lugar particular, separada del resto, y se aislaba a los que habían tenido contacto con ella. Para eso había una ingeniería enorme en cada unidad. También sucedió eso con los policías. En las elecciones municipales, una persona que tenía covid fue del Comcar a Rivera y llevó el covid a Rivera. Para la cárcel volvieron otros compañeros que habían ido a votar y entraron con covid al penal y al Comcar. Ellos se aislaron; conseguimos casas y lugares para que pudieran cursar la enfermedad. Se utilizó el centro de formación penitenciaria como dormitorios para que tuvieran las comodidades para hacer la cuarentena y cursar la enfermedad, porque no los podíamos trasladar a Rivera, donde tenían su casa. Como decía el ministro, hacen semana por semana. No los podíamos llevar a ningún lado y los teníamos que tener acá. Hicimos el convenio con el Hospital Español; creamos una sala para los privados de libertad porque el Hospital Español no tenía ventanas con rejas. Se creó un módulo especial con ventanas con rejas porque si no, se iban a fugar. Fue un trabajo muy pensado y en cada lugar del interior hubo un hospital covid para los privados de libertad y para los trabajadores. Se hisopó a todos; se vacunó ejemplarmente tanto a los policías como a los operadores como a los privados de libertad. Creo, honestamente, que en lo que tiene que ver con el covid todo el sistema -yo no tengo absolutamente nada que ver- : SAI- PPL (Sistema de Atención Integral a las Personas Privadas de Libertad),

Sanidad Policial, los trabajadores policiales, los operadores, los privados de libertad y las familias se sacaron un sobresaliente.

Con respecto al agua, quiero dejar algo claro. Tuvimos una reunión con el gran director del INR que tenemos a Dios gracias, que fue también director en la administración director y está llevando adelante un gran trabajo, y el directorio de OSE. No existe ni existió ningún control de agua en ninguna cárcel del país; nadie sabe qué agua se toma. Entonces, estamos haciendo eso: saber qué agua se toma; hay que mejorar la cañería. En el Comcar hay caños que están destruidos; en la cárcel de Maldonado, la cañería está totalmente destruida desde hace veinte años, no desde hace veinte meses. Tenemos que hacer grandes obras e inversiones. En la cárcel de Durazno se toma agua en botella desde que se creó, porque hicieron una cárcel en un lugar a donde no llegaba el agua. Entonces, cuesta más caro llevar la cañería que la cárcel. Esas son situaciones que tenemos que manejar día a día; estamos tratando de hacer las mejoras no solamente en el agua, sino en el saneamiento. El saneamiento del Comcar es una vergüenza; las piletas de decantación están totalmente colapsadas y es un problema no para la cárcel, sino para el río Santa Lucía, para el medio ambiente. Yo me reuní con el ministro de Ambiente para ver qué podemos hacer entre todos para mejorar eso, porque ahí hay 4.000 personas más los que trabajan, más las visitas. Son 5.000 y pico de personas que diariamente van al baño, y eso va a una pileta de decantación que está colapsada. Son obras hacia adelante, muy importantes.

El señor diputado Lorenzo planteaba lo de Canelones. Vuelvo a aclarar: el principal problema de Canelones es que no hay predio. Nada de lo que vayamos a hacer se puede hacer dentro del tan pequeño predio que tenemos. La Intendencia de Canelones nos está dando una mano muy grande y también en capacitación, en carpintería, en proyectos. Por ejemplo, las bajadas a las playas las estamos haciendo en madera con privados de libertad, y ese es un precioso proyecto que estamos tratando de hacer con cada Intendencia. Estamos haciendo que el vivero que está dentro de la cárcel, que es un vivero municipal, sea trabajado por los privados de libertad, para que podamos hacer un vivero dentro de la cárcel para proveer a la Intendencia. Dentro de esa unidad no se pueden hacer las tareas de rehabilitación porque no hay lugar ni para una cancha de fútbol; hay una canchita de tierra y de pedregullo que es lamentable.

En lo que tiene que ver con la comida, la hacen los privados de libertad. De esa comida comen los privados de libertad, los policías y operadores. Estamos haciendo un trabajo enorme la subdirección administrativa nacional y las subdirecciones administrativas de cada unidad para que haya más y mejor cantidad de carne, de pollo, de cerdo, de vegetales, y una mejor comida. Cada tanto, porque nos llega a todos, hay alguna vez que la comida no está buena porque llegó mal la carne, porque el boniato esto, porque el zapallo lo otro. Estamos intentando mejorar; tenemos nutricionistas y trabajamos en el tema. Los médicos van a decir ahora si hay gente que no come o que transa la comida. Estamos haciendo con los privados de libertad un trabajo serio de base para ver cómo se desarrolla todo esto y cómo es la comida. Yo he comido muchas veces en la cárcel de Canelones con los policías, que comen lo mismo -serían los que hicieron la denuncia, que estaban al lado mío-, y comí muy bien siempre que he ido.

Había otro tema: la reincidencia en la unidad. La cárcel de Canelones no es una cárcel de canarios; van de todo el país. Uno puede mandar del Comcar a Canelones o del Comcar a Florida. La cárcel de Florida va a rehabilitar más que el Comcar, pero si estaba en el Comcar, en el Polo, seguramente iba a ser rehabilitado bien. Entonces, no son cárceles departamentales. En realidad hay muy pocas; quizás Paysandú. Salto no, porque los complicados se mandan para otro lado. Casi todas las cárceles tienden a tener un movimiento de privados de libertad con buen comportamiento que se mandan a una

cárcel mejor para que tengan una posibilidad mucho mejor de ser rehabilitados. Claro, del portón 22 para abajo es distinta la posibilidad de rehabilitación que la número 10 de San José o las cárceles de Rocha o de Florida. Canelones tiene dificultades por el número de privados de libertad -y si le sacan 200 va a ser difícil también- ; no tiene las herramientas, porque no tiene el espacio físico para una rehabilitación acorde a lo que nosotros queremos. Estoy seguro de que la administración anterior también lo intentó y no lo logró en esa unidad.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-** Hay protocolo y tuvimos pabellones y módulos reservados en algunas unidades carcelarias con la posibilidad de empezar a usarlos producto de que no sabíamos qué podía traer como consecuencia el covid. Hay como 200 plazas en la PPP de Punta Rieles que las teníamos aisladas por si debíamos utilizarlas por no tener dominado el tema del covid. Por suerte, como dijo muy claramente el director Santiago González, tuvimos una buena prevención y no se nos escapó el control. Eso fue muy importante y no tuvimos que apelar. Ahí tenemos 200 plazas más que ahora podemos empezar a utilizar, siempre con el cuidado de advertir que todavía no hemos salido definitivamente de la etapa de pandemia; era la reserva que teníamos como prevención en el caso de que las cosas se nos fueran de las manos.

Sobre la cantidad de policías que pueden ir a Canelones, tenemos estos 2.100 de los que van a quedar 300. No puedo decir un número porque después se dice que el ministro aseguró que eran tantos; lo que sí voy a decir es que esencialmente van a ir a los penales que tienen mayor seguridad, o sea Comcar, Libertad, las Rosas, Rivera, Canelones. Ese es el objetivo que vamos a tener. Cuando tengamos el panorama claro de que efectivamente tenemos las 300 vacantes, podré informar al señor diputado exactamente cuántas más, pero van a ir a Canelones. No me gustaría comprometer una cifra que después no se da con la realidad en función de las urgencias.

El señor diputado Carballo afirmó algo que no me gusta dejar pasar, porque no soy de dejar pasar ninguna afirmación -ya lo sabe el diputado- : dijo que no lo habíamos dejado o no habíamos aceptado una invitación. No es así. En el momento en que se me solicitó, estábamos en una etapa de investigación interna y la Fiscalía estaba actuando. Entonces, en esa oportunidad y en ese momento, entendimos que no podíamos introducir elementos ajenos, no los legisladores, sino cualquiera ajeno, porque había una investigación de cómo se fugó, de qué manera. Siempre están abiertas a todos los legisladores; inclusive, el otro día la comisión bicameral estuvo visitando la cárcel de mujeres con niños, las dos, y estoy ansioso por escuchar las opiniones de lo que vieron. Yo también las recorrí las dos; me parece que hay mucho trabajo para hacer pero hay un buen trabajo, sobre todo en la cárcel de mujeres con niños. Yo he resaltado una y otra vez que la operadora que está al frente de eso realmente me genera admiración por la vocación y la dedicación que tiene. Ojalá tuviéramos todos los funcionarios esa vocación, ese emprendimiento y esas ganas de hacer, aunque hay muchos que son así. También me impresionó muy bien la unidad 6 de Punta Rieles; creo que tanto el operador como el nuevo director que tenemos ahí le están dando un impulso muy grande, que era lo que procurábamos. Siempre está invitado el señor diputado y siempre será bien recibido. Con una investigación de esta naturaleza, con esta expansión pública y la notoriedad de una fuga -en definitiva pudimos capturarlo en poco tiempo-, me pareció más correcto dejar que se pudiera trabajar en la investigación interna y en la Fiscalía. Solamente eso; no hay nada en contra. Por el contrario, siempre son bienvenidos los legisladores, sobre todo de la oposición, que son los que tienen que fiscalizar la acción del gobierno. Entonces, con mucho gusto los recibiremos cuando así lo soliciten.

No sé si me quedó alguna pregunta pendiente. Si hay alguna pregunta de la que me haya olvidado, pido disculpas y pido que se me reitere. Hay otros temas más.

Simplemente quiero decir que a la hora 17 hay un homenaje en esta Casa al gran senador Carlos Julio Pereyra, al que espero que asistan todos los partidos políticos, en el que se va a dar un sello. Me gustaría asistir, porque es una persona que admiro mucho. Podemos hacer un intermedio, si quieren. Son 16 y 30; tenemos tiempo para responder las preguntas que pueda haber. Simplemente quería decir si me dejan participar de este homenaje.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Teniendo en cuenta el planteo que hace el señor ministro, que es de recibo, podríamos pasar a un intermedio llegado el momento.

Entiendo que otro de los temas que teníamos estaba vinculado a los delitos y a las cifras de los delitos. Efectivamente, me quiero adelantar a eso con algunos datos. En realidad, me preocupa la tasa de resolución que estamos teniendo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- ¿Cerramos el tema de cárcel de Canelones y proseguimos con los otros temas para que sea más ordenado?

**SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).**- Intenté seguir al señor ministro y no pude. El Sidepac (Sindicato de Policías Agremiados Canarios) dice que serían necesarios 1.500 funcionarios más -no sé si Sidepac o SUPU (Sindicato Único de Policías del Uruguay); cualquiera de los dos- en cárceles como imprescindibles para este número actual que tenemos de privados de libertad. ¿El ministro tiene previsto ese ingreso? ¿Le parece que son esos números o hay números de otro tipo?

**SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).**- El ministro decía que no había tenido conocimiento de la denuncia. Los funcionarios de Sidepac dicen que primero hicieron la denuncia a Asuntos Internos y que el 14 de junio se comunicaron telefónicamente con el representante de las Mesas Locales para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, el señor Santiago González, quien les pidió que le mandara un mensaje de Whatsapp. Y, después, continúa diciendo que fueron citados. Ante la repregunta, luego, continúan diciendo que ellos fueron citados y que se les tomó declaración.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- Fueron citados porque Asuntos Internos los citó, ahora, no porque hayamos recibido ninguna denuncia.

**SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).**- 14 de junio.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- Asuntos Internos comunica a Fiscalía que está haciendo esa investigación. Entonces, la Fiscalía, después, asume la tarea de la investigación, pero Asuntos Internos es el que cita al sindicato, porque nos enteramos por la prensa.

(Interrupción)

—No, Asuntos Internos no recibió, salvo nosotros, que le pedimos que actuara. No tenemos ningún tipo de denuncia del sindicato en Asuntos Internos. Es Asuntos Internos que cita al sindicato para declarar.

Sobre la conversación con Santiago González, pido una interrupción para que el señor director de Convivencia le pueda explicar.

Y la otra pregunta que me hacía era sobre los números. No; nosotros ahora tenemos trescientas vacantes, las vacantes de gente que se va jubilando. Y esas trescientas las vamos a llenar cuanto antes, que demora. Si construimos mil quinientas plazas más de cárceles nuevas, vamos a precisar quinientos funcionarios más. Quizás ahí sea la confusión.

(Interrupción)

—Bueno, yo le estoy diciendo lo que es mi información. Si mañana el sindicato dice que precisan 2.000 funcionarios, la pregunta es quién paga esos sueldos; es un tema presupuestal. Yo les dije, por ejemplo, que yo precisaba más funcionarios en OSLA, ¿no? O sea que no sé si usted está sumando a todo el Ministerio del Interior, porque todo el Ministerio del Interior precisaría mil quinientas plazas más, no solamente el INR, el Ministerio del Interior en su conjunto precisaría mil quinientas plazas, pero si hay 33.000 funcionarios, de los cuales 4.800 se viven certificando, tenemos una situación de gestión o de recursos humanos más importante que ir a pedir más vacantes. Primero está resolver cómo podemos transformar eso de tener efectivos que revisten funciones dentro del mismo Ministerio que hoy están cobrando y que no están trabajando, algunas veces justificadas y otras no tanto. Eso es lo que quería decirle.

Señor presidente, contestadas estas preguntas, yo le pido, por la conversación telefónica que dice el sindicato, a Santiago González que haga uso de la palabra.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Santiago).**- Rudeber Buela, secretario general del Sidepac -creo que lo sigue siendo-, con el cual he hablado, en dieciocho meses, de distintos temas, como con Patricia Rodríguez del Sifpom (Sindicato de Funcionarios Policiales de Montevideo) y con Clavijo, del SUPU (Sindicato Único de Policías del Uruguay) -¡decenas de Whatsapp!-, nunca me hizo una denuncia de las características de la que se realizó en esta Comisión. Me pidió para hablar, hablamos de distintas comisarías, hablamos de distintos temas, nunca me presentó: "Mire, González, tengo una denuncia de gente secuestrada en la Unidad N° 7". Tengo mi teléfono, se lo muestro encantado de la vida, no tengo ningún problema. Si no, la tendría que haber hecho, estaría omitiendo, y no es mi estilo.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- Continuando con las preguntas, una de las que se plantearon acá fue sobre la evolución de los delitos durante los últimos diez años y, especialmente, sobre el aumento de homicidios que se viene registrando recientemente; ese es el punto.

En los últimos diez años, les puedo decir que el total de homicidios en 2012, fue de 265; en 2013, fue de 260; en 2014, fue de 268 -estoy hablando solo de homicidios- ; en 2015, fue de 293; en 2016, fue de 267; en 2017, fue de 283 -todos en ascenso, ¿no?- ; en 2018, salta a 420 homicidios; en 2019, baja a 393, pero son casi 100 más que en 2017; en 2020, baja de 393 a 337; y en 2021 -faltan dos meses-, vamos en 249.

No sé si quedaron claros los números de los diez años que me pidieron; yo hice año a año.

Tenemos acá también el trimestre julio- setiembre por año; todavía nos falta el trimestre octubre, noviembre y diciembre, que cerraría el año, pero a setiembre estamos un poco por arriba de 2020 y muy por debajo de 2019. En 2018, en el mismo período que estoy hablando, en el trimestre julio- setiembre, hubo casi 100 homicidios. En 2019, fueron por arriba de 100 los homicidios. En 2020, estuvieron por debajo de 80. Y en 2021, estuvieron un poco por encima de 80, muy poco: 81, 82.

O sea, viene bajando, no con respecto a 2020, que subió, pero sí muy por debajo de 2019 y de 2018. Después, le puedo dejar las cifras al presidente de la Comisión.

Creo que lo más importante de esto es ver no los números. Hay fines de semana que han sido duros hace poco tiempo y eso quizás motiva este punto: hubo 7 homicidios en un fin de semana. En este fin de semana, hubo 5 homicidios. Y no estoy desmereciendo la importancia, pero a veces, cuando existen enfrentamientos de bandas

y venganzas de unos a otros, es un tema que es difícil de prever. No es imposible, según dicen muchos, pero nosotros no tenemos forma hoy en la Policía de prever este tipo de homicidios. Existen algunas tecnologías y trabajos sociales que dicen que pueden ayudar a prever; yo todavía no lo he visto. Quizás sea motivo de análisis en las comisiones estas que nos asesoran, para ver si existe alguna posibilidad de poder prevenir esto, rompiendo el círculo vicioso de las venganzas que, entre familias y bandas, se vienen dando en algunos barrios de Montevideo y de Canelones, donde se aloja mucho el homicidio en términos generales. La prevención es muy difícil, pero ha venido bajando; la tendencia es a ir bajando, porque muchos de ellos están presos y eso es algo que podemos analizarlo, en función de jefes de banda que, en definitiva, están cumpliendo sus años de reclusión, lo que genera, a veces, una situación de menos homicidio en la calle, producto de que no se disputan territorio. Lamentablemente, esta es una situación que no hace a la totalidad de la seguridad, pero es como se mide la inseguridad. En el mundo se mide la inseguridad en función de los homicidios, creo que equivocadamente, porque no es solamente la inseguridad que se pueda dar en función de los homicidios que tiene cada país, no es un elemento que para mí sea suficiente, porque la rapiña, el hurto, el abigeato, el copamiento, son elementos que hacen al conjunto. Por eso, cuando sale el Observatorio, salen estos parámetros a los que se les viene dando un seguimiento, pero en el mundo se mide de esa manera, en función de los homicidios, y para mí es equivocada, pero es como se mide.

Es muy difícil de prever esta situación. Lo que sí genera es un nivel de enfrentamiento y de violencia en la calle que nos tiene bastante preocupados. En los homicidios, de los 7 que estamos hablando, pudimos aclarar el de Las Acacias, que fue bestial, porque fue acribillada gente que estaba ayudando a uno que era el blanco del ataque, por la venganza de otro ataque que había existido, y, por lo tanto, terminaron dos mujeres muertas que, en realidad, no tenían que ver con el asunto, salvo el conocimiento, pero que no eran delincuentes ni tenían antecedentes, y fueron muertas porque pasó dos veces el auto para acribillar a la persona. ¡Horrible! O como el delito lamentable que tuvimos hoy de madrugada, donde en un enfrentamiento armado se mata a una señora cuidadora de coches. ¡Horrible! ¡Espantoso! Toda muerte importa, pero cuando cae a una persona inocente de estar involucrada en las organizaciones criminales, indigna más, producto de que es una vida que, en realidad, pagó inocentemente un enfrentamiento que se dio entre una persona y cuatro más que se acribillaron en Ciudad Vieja. Entonces, esa situación, por ejemplo, es una situación impensada que, lamentablemente, se dio. Ahora, a veces hay otros fines de semana que respiramos cuando terminamos los lunes, cuando vemos que no hubo tantos homicidios. Y esperemos que los números nos digan cuál es el nivel de homicidios que vamos a tener en los meses de octubre, noviembre y diciembre, y ahí quizás, en pleno receso, les pueda traer el comparativo, ya ahí entero, de año a año, para poder comparar años sin pandemia, años con pandemia y años mitad con pandemia. En realidad, la mejor fórmula que nos va a cerrar a todos, si no tenemos pandemia -que parecería que vamos camino a eso-, es la comparación de 2022 con respecto a 2019, porque son los dos años sin pandemia. En 2020, estuvimos todo el año con pandemia y, en 2021, estuvimos mitad de año con pandemia. Quiere decir que año puro, puro, es el que vamos a vivir en 2022 para poder tener un parámetro más claro, sin perjuicio de que yo creo que hubo movilidad, que hubo homicidios y que, de alguna manera, para algunos de estos tipos de actos, sobre todo los homicidios, no se fijan en el tema de la pandemia, porque cuando hay venganza de por medio, no es un tema de movilidad, sí el hurto, sí la rapiña, sí otro tipo de delitos que se puedan dar en nuestra sociedad.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Traigo el caso al que hacía mención el ministro, en relación al hecho que se dio en el día de hoy y ¿en qué

lugar!, ¿no?, porque fue ahí, en Ciudad Vieja, donde se tienen ubicadas las cámaras, donde hay un conjunto de normas desde el punto de vista de la seguridad, y lamentablemente nos encontramos en esa situación. No quiero abrir opinión en relación al tema porque...

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-** Perdón quería informarles, porque me acaban de decir que ya hay un detenido, ya hay una persona responsable del tema, ahora, ya, del homicidio de la señora. Digo esto porque me parece importante que, en menos de 24 horas...

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).-** No quería entrar a polemizar en este tema, sino ir directamente a algunas consultas que están vinculadas con los delitos, por las tasas de resolución. Lo planteo porque, en realidad, veo, en los años 2019, 2020, 2021, homicidios, hurtos, rapiñas, violencia doméstica, abigeato, y no he podido encontrar los delitos sexuales: violaciones, abusos. Creo que sería un dato importante de dar a conocer, como elemento de información para todos, sobre todo para quienes estamos en esta responsabilidad.

Y lo otro tiene que ver con las tasas de resolución. Por ejemplo, si tomo desde el 1º de marzo del año 2020 hasta la fecha en materia de rapiña, me da una cifra de 43.000 rapiñas, que no significa que sea la cantidad de rapiñeros que participaron. Seguramente, ustedes conocen muy bien cuál es el promedio de rapiñeros que participan por rapiña y quizás ahí estamos hablando de otras cifras, quizás ahí estamos hablando de muchísimo más gente de la que realmente aparece vinculada a la rapiña. Pero si sumo las rapiñas y los hurtos, me voy a una cifra de 215.000, en total, desde el 1º de marzo hasta la fecha, y hoy el ministro nos hablaba de unos tres mil presos, de cuatro mil y algo de personas sobre las que todavía la Justicia no se ha expedido, y de unas diez mil personas que estarían cumpliendo penas alternativas. O sea, cuando uno compara el volumen de la cantidad de delitos, esos 215.000, con el de las personas responsables, a mi entender, hay una tasa de resolución muy baja, de un 5%. Era lo que queríamos comentar en relación a los datos que estamos manejando, en este promedio de la página del Ministerio, que es enero- setiembre del año 2019, pero partiendo de la base de que en enero y febrero del año 2020 había otro gobierno y de que faltarían tres meses, octubre, noviembre y diciembre de 2021, que es lo que nos estaría faltando ahora.

Luego, a modo de dejar planteada nuestra opinión y no profundizar tanto en esto, sino simplemente dejarlo dentro de sus posibilidades y con el tiempo que tenemos, sin pasar por encima de las opiniones que puedan tener nuestros compañeros en relación al tema; por lo menos, quiero dejarlo planteado. Me está preocupando bastante lo que está pasando en los polígonos, porque ya tenemos un fallecido y, recientemente, hubo una persona herida. Sería bueno saber qué tipo de tiro están haciendo, qué medidas se están tomando, si hay responsables o no hay responsables. Simplemente eso.

Gracias, presidente.

**SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).-** Gracias, presidente. Me sumo a la bienvenida y al agradecimiento por la presencia de las autoridades del Ministerio del Interior en la tarde de hoy.

Antes de que me olvide, quería extender también mis condolencias por el fallecimiento de un efectivo de la Guardia Republicana en este fin de semana, de treinta y cuatro años, que estaba en servicio. La verdad que es una tragedia. Quería dejar planteados mis respetos.

A nosotros nos parece, ministro, que la evolución, particularmente de los homicidios, que está haciendo el Ministerio del Interior da pauta de una dinámica que hasta ahora no le encontramos una lógica de resolución, por la situación de que veníamos de una quietud y una reducción de la movilidad muy importante, y de que justamente ahora, en el mes de octubre de 2021, estaríamos volviendo a niveles de movilidad prepandemia,

febrero de 2020, y evidentemente eso va a generar nuevos desafíos para la conducción de la política en materia de seguridad y, particularmente, para la Policía.

Cuando usted vino a la interpelación, nosotros dejamos planteado ese enfoque con respecto al impacto de la pandemia y a la reducción de la movilidad sobre la cifra absoluta de los delitos, y lo hicimos con total respeto y con total honestidad intelectual, desde el punto de vista de dejar sentada una perspectiva de análisis que no quería menoscabar en nada el trabajo que está haciendo la Policía ni tampoco las autoridades del Ministerio del Interior. Por eso, lo primero que queríamos dejar como comentario es que con este enfoque nosotros no le estamos faltando el respeto a la Policía, como salió publicado recientemente, que, al contrario, lo que estamos es preocupados por la seguridad pública y lo que queremos es arrimar la mayor cantidad de elementos, como parte de la oposición política de este país, para que la seguridad mejore y que las cifras que tengamos como país y como sociedad sean las mejores posibles, no solo en comparación con otros años, sino con relación a lo que nos merecemos los uruguayos y uruguayas, a las cifras que quisiéramos tener y con los grados de desarrollo que tenemos como sociedad.

Un comentario al pasar es ese: que la relación de los homicidios particularmente, que es el delito que menos subregistros puede llegar a presentar, tiene un efecto pandemia del que queremos alertar y dejar planteado, porque luego de que se reinstalan las lógicas de movilidad plena, normalmente viene un repunte de ese tipo de delitos y de otras faltas, y lo que queremos es estar, de alguna manera, preparados como sistema político para ver cómo las autoridades de la Policía y del Ministerio del Interior van a dar cuenta de esa situación.

Sin retrotraernos mucho más atrás en el tiempo, la relación con las pandemias o con las epidemias de las cifras de delitos en nuestro país no ha sido muy investigada, pero yo me tomé hoy el trabajo y, gracias a la gestión que tenemos en el servicio de biblioteca parlamentaria, consulté los datos de la última gran epidemia que vivimos -anterior a esta del covid-, la de la gripe española: 1918- 1919, gobierno del doctor Feliciano Viera. Fueron dos años de una pandemia; aparte, esto impactó a muchos países del mundo. Los homicidios, en 1918, bajaron más de un 60 % con respecto al año anterior, 1917. En 1919, bajaron un 50 %. Luego, en 1920, cuando se reinstala la lógica de movilidad, cuando ya no había cuarentenas, las clases se habían iniciado nuevamente, los homicidios volvieron a aumentar. Esto no quiere dejar planteado ningún tipo de correlación espuria y que no tenga nada que ver con la situación actual; simplemente lo que queremos dejar dicho es que, de la misma manera que impactó en la economía, por la reducción de la movilidad, por la reducción de un montón de actividades sociales -en la pandemia no teníamos fútbol, no teníamos básquetbol, no había cruceros, no había toques de música, no había movilidad normal-, ahora, que tenemos todo eso -y aspiramos a que, como sociedad, recuperemos todo el funcionamiento de los espectáculos públicos, de la vida en sociedad, la movilidad normal-, se van a tensionar evidentemente las cifras de los delitos.

No queríamos dejar pasar esto en el sentido de que es una preocupación constante, que seguramente tiene el Ministerio, pero que nosotros también estamos monitoreando. Y no estamos cuestionando las cifras del Observatorio ni del Ministerio, que eso es un elemento de mucha relevancia, porque antes sí se cuestionaban los datos del Ministerio, se cuestionaban los datos del Observatorio, y nosotros consideramos que los datos del Observatorio y del Ministerio son un activo que tenemos todo el sistema político y la sociedad uruguaya; confiar en las cifras que tiene el Ministerio, que promociona y que divulga el Ministerio, nos da pautas a todos de que estamos monitoreando la situación de una manera muy creíble y eficaz con respecto a lo que está pasando.

A mí me preocupa, por lo que usted dijo -mi familia también es de Rivera, yo sé que usted comparte esta preocupación-, por ejemplo, que en Rivera ya tenemos más homicidios este año que el año pasado, y nos quedan cuarenta y cinco días todavía de este año. Hubo un homicidio de una mujer hace cuarenta y ocho horas; ahora parece que encontraron otro cuerpo de una mujer joven; tenemos -por lo que yo llevo contado- quince homicidios en el departamento de Rivera. El año pasado, en todo 2020, tuvimos dieciséis. Nosotros queremos saber qué está pasando, por ejemplo, en un departamento complejo, que tiene frontera abierta, que tiene enfrentamientos por territorios de narcotráfico; queremos saber qué podemos esperar y cómo podemos colaborar, en cierto sentido, para que eso, de alguna manera, se empiece a desescalar y comience a mejorar la situación de la seguridad pública, particularmente los homicidios, en el departamento de Rivera.

Me quedan otros elementos. Yo sé que usted está urgido por ir al homenaje; nosotros, también. No sé qué tipo de tratamiento le vamos a dar, si vamos a pedir un intermedio o dejamos por acá. Yo tendría otro comentario, pero en aras de la síntesis, la dejo por acá, presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-** Seguramente, va a empezar ahora el homenaje, pero, primero, yo celebro que no cuestione los números del Observatorio, porque así podemos hablar un poco el mismo idioma. No es cierto que nosotros cuestionáramos los números del Observatorio: se cuestionaban los períodos, cuando se cortaban los meses, pero no la idoneidad del trabajo. O sea, en vez de terminar el mes, se contaba hasta el 25 o el 20, y se publicaba hasta el 20, entonces, desde la oposición, se decía: "No, no podemos comparar un mes del año pasado con otro del cual solo tenemos veinte días". Es como que usted me pida a mí cómo son los números de noviembre: no, vamos a esperar los números a finales de noviembre, para comparar noviembre con noviembre o trimestre con trimestre. Pero nunca hubo cuestionamiento del Observatorio, al punto tal que mantuvimos la metodología.

Lástima que se fue el diputado Carballo, pero si hacemos el mismo cálculo que él hace con respecto a otros años, también va a dar más a la baja. O sea, puede haber el número de rapiñas que él suma, no lo sé, no sé cómo hizo la cuenta, pero si eso es así, hay que aplicar el mismo método en los años anteriores para poder compararnos. Lo que se hace por parte del Observatorio es eso.

Y sobre el tema de la pandemia, yo no dejo de decir que pudo haber incidido. Acá no es blanco o negro, tiene que haber incidido; ahora, cuánto pudo haber incidido es muy difícil de establecer. Lo que sí, por ejemplo, podemos comparar en este año, en los números que yo traje, son algunos meses, porque la pandemia tuvo su máxima expresión hasta junio, o mayo- junio, de julio en adelante empezó a haber plena movilidad. Entonces, si agarramos tres meses, agosto, setiembre y octubre de este año -no año de pandemia, sino meses sin pandemia de este año-, y los comparamos con meses sin pandemia de 2019, da que, en agosto de 2019, hubo 39 homicidios y, en 2021, 29. En setiembre de 2019 fueron 37 homicidios y, en 2021, 27. En el mes de octubre de 2019, hubo 39 homicidios, y en octubre de 2021, subió a 35, pero son menos que en 2019. Estamos hablando mes a mes.

Yo después les alcanzo los números, porque siempre son bienvenidos los análisis, para ver si estamos frente a un problema donde tenemos que tomar otro tipo de medidas. Así que son de buen recibo todos esos comentarios, donde podemos tener visiones distintas. No la tengo, porque el tema es evaluar qué grado de incidencia tuvieron la pandemia y la movilidad. Supongo que en los homicidios no tanto; me parece que pudieron haber tenido más incidencia en los hurtos y en las rapiñas. Si empezamos a hablar de delito, durante la pandemia ha habido incidencia negativa en violencia

doméstica, o sea, ha crecido la violencia doméstica, producto del hacinamiento de la población, no porque tuviéramos toques de queda, pero sí porque estuvimos mucho más guardados dentro de nuestras casas y eso generó problemas sociales. O sea, hay un análisis para hacer y es de recibo lo que se me pidió de desagregar los delitos sexuales. Lo que nosotros hacemos es mantener los mismos delitos, para tener comparativos. Y -vuelvo a decir- tampoco es la verdad revelada, porque son tendencias lo que tenemos que ver, no son los números, "¡Ah, subió uno!" o "¡Bajó uno!"; sacudir la camiseta porque bajaron diez, ¡no es verdad, no es así como se tiene que mirar! Se tiene que mirar en tendencias. Si vamos bajando ese número de delitos o estos van subiendo. Eso es lo que nos preocupa, mucho más que el comparativo mensual o trimestral. Por eso me gusta ver el año, porque ahí vemos la tendencia. Y hay meses en donde recrudece el delito, y estos son los meses donde recrudescen el delito y los problemas en las cárceles: noviembre, diciembre, enero, febrero, son los momentos más duros, por la temperatura, uno no sabrá por qué, pero eso nos lo decían los directores: "¡Ojo con las cárceles en los meses de verano!" y, bueno, nosotros nos estamos preparando para eso.

Pero pido disculpas, me tengo que retirar.

**SEÑOR REPRESENTANTE BOUSSES (Heber).**- En realidad son varias preguntas, pero tienen que ver con algunos pedidos de informes que se hicieron en el Senado por parte de la bancada del Frente Amplio, referidos al tema del Guardián y que después fueron reiteradas por el pleno del Senado, que no tuvieron respuesta. No sé si le llegaron al ministro.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- Sí, me llegó. Estamos elaborando la respuesta.

**SEÑOR REPRESENTANTE BOUSSES (Heber).**- Y, en ese contexto, también tiene que ver lo que salió en la prensa en estos días sobre el Decreto N° 214 y sobre el N° 213, que es la modificación, y el tema de que la modificaciones, según tengo entendido, apuntan a ampliar algún tipo de información, localización y los tiempos de interceptación telefónica. Lo que nos preocupaba era conocer qué está sucediendo con esto. Y en ese contexto había una serie de preguntas que están relacionadas con esto. La pregunta es qué sistema de interceptación legal posee en la actualidad el Ministerio del Interior.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- No se enoje conmigo, señor diputado, pero este tema no estaba en la temática por la cual fue citado el ministro. Lo que podemos hacer es que yo me ofrezco a recibir las preguntas y hacérselas llegar al ministro, y que el ministro envíe las respuestas a la Comisión.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- Pero si ya tengo los pedidos de informes. Voy a contestar los pedidos de informes. Quédese tranquilo.

Le agradezco, presidente, si no, no llego al homenaje.

(Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Las preguntas que le quieran hacer al ministro, se las hacemos llegar por escrito.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- Bueno, muchas gracias. Estamos en contacto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se levanta la reunión.